



# Informe

Enero a diciembre 2024

Primer trimestre 2025

RENDICIÓN  
DE CUENTAS

2024

GESTORES  
DE CONVIVENCIA

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
NORMATIVIDAD .....	6
1. ESTRATEGIA DE SEGURIDAD.....	7
<b>1.1. Presentación de la estrategia</b> .....	7
<b>1.2. Resultados de la estrategia:</b> .....	11
<b>1.2.1. Línea estratégica No 1 Distritos Seguros:</b> .....	11
<b>1.2.2. Línea Estratégica No 2 Control Urbano</b> .....	12
<b>1.2.3. Línea Estratégica No 5 Cooperación Ciudadana</b> .....	12
<b>1.2.4. Línea estratégica No 6 Protección de Infraestructura</b> .....	12
<b>1.2.5. Línea estratégica No 7 Transporte Seguro</b> .....	13
<b>1.2.6. Línea estratégica No 8 Protección del Capital Natural</b> .....	13
<b>1.2.7. Línea estratégica No 9 Gestión de la Seguridad en Aglomeraciones</b> .....	13
<b>1.2.8. Línea estratégica No 10 Seguridad Regional</b> .....	14
<b>1.2.9. Línea estratégica No 11 Lucha contra el crimen</b> .....	14
<b>1.2.10. Línea estratégica No 12 Lucha contra el cibercrimen</b> .....	14
<b>1.2.11. Línea estratégica No 13 Ciudadanías Seguras</b> .....	15
<b>1.2.12. Línea estratégica No 15 Urbanismo para la Seguridad</b> .....	15
<b>1.3. Retos de la estrategia para 2025</b> .....	16
2. ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA.....	17
<b>2.1. Presentación de la estrategia</b> .....	17
<b>2.2. Resultados de la estrategia:</b> .....	19
<b>2.2.1. Línea Estratégica No.16 Entre todos ¡Transformamos la convivencia!</b> .....	19
<b>2.2.2. Línea Estratégica No.17 Con-VIVAMOS a lo bien!</b> .....	20
<b>2.2.3. Línea Estratégica No.18 Eco-sistema para la Convivencia:</b> .....	20
<b>2.2.4. Línea Estratégica No.19 Transformando-NOS:</b> .....	20
<b>2.2.5. Línea Estratégica No.20 Comuniquemos Convivencia:</b> .....	21
<b>2.2.6. Línea Estratégica No.21 Distrito Convivencia:</b> .....	21
<b>2.3. Retos de la estrategia para 2025</b> .....	22
3. ESTRATEGIA DE JUSTICIA .....	22
<b>3.1. Presentación de la estrategia</b> .....	22
<b>3.2. Resultados de la estrategia:</b> .....	24
<b>3.2.1. Línea Estratégica No. 22. El Cuento es Convivir</b> .....	24
<b>3.2.2. Línea Estratégica No. 23. Distritos Preventivos</b> .....	24
<b>3.2.3. Línea Estratégica No. 24: Regularse es la jugada</b> .....	24
<b>3.2.4. Línea Estratégica No. 25. ¡Juntos Somos Más!</b> .....	25
<b>3.2.5. Línea Estratégica No. 26. Justicia en Plural:</b> .....	25

3.2.6.	<i>Línea Estratégica No. 27. Mujeres Vivas, Comunidades Seguras:</i>	25
3.2.7.	<i>Línea Estratégica No. 28. Justicia Restaura – VIDAS:</i>	25
3.2.8.	<i>Línea Estratégica No. 29 Justicia que Transforma:</i>	26
3.2.9.	<i>Línea Estratégica No. 30 Casa y Libertad:</i>	26
3.2.10.	<i>Línea Estratégica No. 31. ¡Al Derecho y A lo Bien!:</i>	26
3.3.	<b>Retos para 2025</b>	29
4.	<b>OBJETIVO DE CAPACIDAD: FORTALECER LA ESTRUCTURA Y LAS CAPACIDADES DEL MODELO OPERATIVO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS PARA OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES, LA PREDICCIÓN Y LA RESPUESTA COORDINADA, EFICIENTE Y EFICAZ A INCIDENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ</b>	30
4.1.	Presentación del objetivo	30
4.2.	Resultados del Objetivo (con corte al primer trimestre 2025)	31
4.3.	Retos	33
5.	<b>OBJETIVO DE CAPACIDAD: MEJORAR LA GESTIÓN Y LA EFICIENCIA ORGANIZACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA POLICIAL, FUNCIONES MILITARES Y OTRAS DE APOYO A LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ.</b>	33
5.1.	Presentación del objetivo	33
5.2.	Resultados del Objetivo (con corte al primer trimestre 2025)	34
5.3.	Retos para 2025	36
6.	<b>OBJETIVO DE ORGANIZACIÓN: FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA, OPTIMIZAR LOS PROCESOS, Y MEJORAR LAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN QUE GARANTICEN UNA OPERACIÓN MÁS EFICIENTE, EFICAZ, ORIENTADA AL LOGRO DE LOS PROPÓSITOS INSTITUCIONALES.</b>	36
6.1.	Presentación del objetivo	36
6.2.	Resultados del Objetivo (con corte al primer trimestre 2025)	36
7.	<b>PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	38
8.	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	72
9.	<b>GESTIÓN DE PQRS</b>	74
10.	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE TALENTO HUMANO</b>	78
11.	<b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>	81
12.	<b>ENLACES DE INTERÉS</b>	81

## GRÁFICOS Y TABLAS

Gráfico 1: Concepto Operacional de Seguridad.....	8
Gráfico 2: Líneas Plan Estratégico de Seguridad.....	8
Gráfico 3: Concepto Operacional de Convivencia.....	18
Gráfico 4: : Líneas Estratégicas Convivencia.....	19
Gráfico 5: Plan estratégico de Justicia.....	23
Gráfico 6: Cumplimiento a las Sentencias T-151 de 2016 y SU-122 de 2022 en estaciones de policía.....	28
Tabla 1:Ejecución de presupuesto 2024.....	38
Tabla 2: Gastos de funcionamiento unidad ejecutora 1.....	39
Tabla 3: Gastos de inversión Unidad 1.....	39
Tabla 4: Gastos de inversión Unidad 2.....	41
Tabla 5: Ejecución de reservas presupuestales.....	42
Tabla 6: Pasivos exigibles.....	43
Tabla 7: Plan Distrital de Desarrollo - UNCSB.....	43
Tabla 8: Plan Distrital de Desarrollo - Bogotá Camina Segura.....	56
Tabla 9:Plan Distrital de Desarrollo - Bogotá Camina Segura 2025.....	65
Tabla 10: Modalidad de gestión contractual, valor de contrato y cantidad - unidad ejecutora 1.....	73
Tabla 11: Modificaciones contractuales y cantidades – unidad ejecutora 1.....	73
Tabla 12: Modalidad de gestión contractual, valor de contrato y cantidad - unidad ejecutora 2.....	74
Tabla 13: Modificaciones contractuales y cantidades – unidad ejecutora 2.....	74
Tabla 14: Número de Peticiones Recibidas por Tipología - 2024.....	75
Tabla 15: Tipos de Peticionarios - 2024.....	75
Tabla 16: Distribución de Peticiones por Dependencias - 2024.....	76
Tabla 17: Número de Peticiones Recibidas por Tipología - 2025.....	77
Tabla 18: Tipo de Peticionarios - 2025.....	77
Tabla 19: Distribución de Peticiones por Dependencias - 2025.....	78
Tabla 20: Actividades del Plan Estratégico de Talento Humano - 2024.....	78
Tabla 21: Novedades de Nómina registradas en aplicativo SIAP - 2024.....	80

## INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un derecho fundamental de la ciudadanía para acceder a información sobre las gestiones y los resultados obtenidos por las entidades públicas. Su objetivo es promover el control social, facilitar la revisión y evaluación pública por parte de la comunidad, y reflejar los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el ámbito de la seguridad, la convivencia y la justicia en el Distrito Capital.

El presente informe, reafirma nuestro compromiso constante con los valores de transparencia, participación, inclusión y equidad de género, que orientan cada una de nuestras acciones y responsabilidades como entidad gubernamental. En el documento presenta un análisis detallado de las iniciativas, proyectos y programas llevados a cabo durante el inicio del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.

El informe parte primero de los resultados frente a las estrategias establecidas en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ) de Bogotá. El enfoque integral de este plan implica acciones concretas en materia de seguridad, convivencia y justicia.

Posteriormente, el informe presenta los resultados de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2025 – 2028 formulados para fortalecer la estructura y las capacidades del modelo operativo de seguridad y emergencias en la ciudad, y para mejorar la gestión y la eficiencia organizacional para el fortalecimiento de las capacidades de los organismos de vigilancia como apoyo a la seguridad, la convivencia y justicia de Bogotá. Estos objetivos buscan optimizar la toma de decisiones, la predicción y la respuesta coordinada, eficiente y eficaz a incidentes en nuestra ciudad.

El informe también presenta los resultados en el marco del objetivo organizacional, el cual corresponde a fortalecer las capacidades de la entidad y a la implementación de estrategias para optimizar los procesos y mejorar las prácticas de gestión institucional, con lo cual se garantice una operación más eficiente, eficaz, orientada al logro de los propósitos de la SDSCJ.

Tras la presentación de los resultados y los retos estratégicos, de capacidades y organizacionales, el informe presenta el avance presupuestal y de los proyectos de inversión. Con respecto a este último tema, los proyectos corresponden tanto a los del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2023, para la ejecución durante el primer semestre de 2024, como a los del actual Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024 – 2027”, con respecto al segundo semestre de 2024.

La parte final del presente informe contiene la información sobre la gestión administrativa que soporta todas las actuaciones misionales de la entidad y con las cuales se logra soportar resultados en torno a la Seguridad, Convivencia y Justicia en nuestra ciudad.

La publicación de este informe constituye una invitación abierta a la ciudadanía para participar activamente en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, contribuyendo con sus perspectivas y recomendaciones para avanzar conjuntamente en esta labor.

## NORMATIVIDAD

La normatividad asociada a los procesos de rendición de cuentas en Bogotá comprende diversas leyes y directrices que promueven la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas. Proporciona el marco legal y las directrices necesarias para fomentar la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana en Bogotá, contribuyendo a un gobierno más abierto y responsable en la capital colombiana. A continuación, se presenta un resumen de la normatividad relevante:

**Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2, 2019 - Departamento Administrativo de la Función Pública.** Este manual contiene los lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial e incluye las orientaciones para que las entidades evalúen su estado actual para implementar el proceso de rendición de cuentas, identifiquen su nivel de desarrollo y las etapas para formular la estrategia.

**Ley 850 de 2003**, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

**Ley 1712 de 2014**, conocida como la "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", crea un marco legal para garantizar el acceso a la información pública y promover la transparencia en las instituciones gubernamentales a nivel nacional.

**Ley estatutaria 1757 de 2015**, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

**Decreto 477 de 2023**, por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 542 de 2023**, por medio del cual se adopta el Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía y se dictan otras disposiciones.

**Documento CONPES 3654 de 2010**, Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional a los ciudadanos.

**Acuerdo 131 de 2004**, por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones.

**Circular 100-020 de 2021 - Departamento Administrativo de la Función Pública.** Esta circular proporciona lineamientos específicos para la formulación de estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el marco del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia. 2022. Estas directrices buscan fortalecer la rendición de cuentas y el servicio al ciudadano en las entidades gubernamentales.

**Directiva 005 de 2020 - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.** Esta directiva impartida establece las directrices sobre Gobierno Abierto en el Distrito Capital.

**Circular 004 de 2024:** Lineamientos técnicos y metodológicos del proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital, vigencia 2024 – 2027

## 1. ESTRATEGIA DE SEGURIDAD

**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad mediante la articulación interinstitucional, la cooperación ciudadana y el uso estratégico de datos para la comprensión integral del territorio y el fortalecimiento de la intervención territorial.

### 1.1. Presentación de la estrategia

Liderar la creación de un esquema operacional que integre diversas estrategias innovadoras y enfoques multidimensionales es indispensable para la gestión de la seguridad de la ciudad y la Región Metropolitana. Este proceso implica el liderazgo efectivo de la SDSCJ, para articular acciones con organismos de seguridad, entidades gubernamentales, privadas y la comunidad, asegurando que cada intervención sea oportuna y adecuada, gracias a un análisis riguroso de datos y una lectura territorial precisa.

La cooperación ciudadana es un componente clave en este enfoque integral, ya que permite la identificación de necesidades y la definición conjunta de acciones requeridas para abordar las problemáticas de seguridad y convivencia, con el fin de generar respuestas institucionales y comunitarias eficaces. Los habitantes se convierten en co-creadores para el fomento de espacios de diálogo y colaboración, que permitan fortalecer la confianza mutua y potenciar el impacto de las estrategias implementadas.

Así mismo, con el establecimiento de alianzas con el sector privado y otras organizaciones, se pueden diversificar los recursos disponibles para la implementación de acciones concretas. En conjunto, estas iniciativas buscan construir un entorno más seguro y cohesionado en Bogotá, donde todos los actores involucrados trabajen en sinergia para enfrentar los desafíos en materia de seguridad. Por último, es necesario desarrollar protocolos claros y sistemas de monitoreo, para evaluar los resultados y hacer ajustes según sea necesario, garantizando un despliegue operacional eficiente, alineado con las prioridades del territorio y capaz de adaptarse a sus dinámicas cambiantes.

El concepto operacional de seguridad para Bogotá Región se basa en la transformación de contextos problemáticos, mediante un enfoque multidimensional que incluye el orden urbano, el imperio de la ley, la seguridad, y la cooperación ciudadana. Este concepto operacional enfatiza la colaboración entre diversas agencias y sectores (inter-agencialidad), incluyendo organismos de seguridad, servicios urbanos, actores privados y ciudadanos.

Además, enfoca su atención en áreas específicas y urgentes, fortaleciendo capacidades tanto institucionales como comunitarias para implementar y sostener estrategias efectivas de seguridad, especialmente las relacionadas con la prevención y protección, desarrollando acciones que favorezcan la aplicación de la ley, la resocialización y la reintegración.

Este enfoque integral busca asegurar que todas las dimensiones de la seguridad sean abordadas de manera coherente y coordinada (Seguridad Integral), creando un entorno más seguro, protegido y resiliente para los habitantes de Bogotá Región. El objetivo final es crear tejido social, representado por la malla resultante de la acción inter-agencial desde diferentes perspectivas y contextos.

El desarrollo de esta estrategia se logra mediante la prevención, protección y desarticulación de redes criminales a través de la combinación de 15 Líneas Estratégicas y

26 acciones propuestas para mejorar la capacidad de reacción y reducir la incidencia de delitos violentos. Esto es esencial para alcanzar el propósito general del plan.

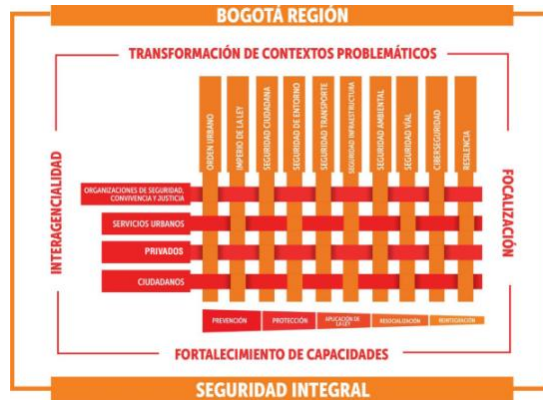


Gráfico 1: Concepto Operacional de Seguridad



Gráfico 2: Líneas Plan Estratégico de Seguridad

El plan se basa en 15 líneas estratégicas que buscan:

- Asegurar el espacio urbano y rural
- Desmantelar organizaciones delincuenciales
- Debilitar dinámicas criminales y violentas
- Garantizar funcionalidad y resiliencia urbana



- Fortalecer la seguridad regional
- Cerrar espacios a la violencia y el crimen
- Disminuir el impacto de economías criminales
- Proteger activos estratégicos de la ciudad
- Ofrecer espacios públicos confiables
- Recuperar la confianza en la ciudad

**Línea Estratégica No.1 Distritos Seguros:** Orientada a la intervención y protección de entornos residenciales, comerciales, industriales y otros de interés para el disfrute y funcionalidad de la ciudad. Para ello, se realizará la identificación y análisis de los entornos a intervenir, lo que permitirá entender las problemáticas específicas de cada área. También considera la definición de protocolos y mecanismos de articulación, comando y control, pues son los encargados de asegurar una protección territorial efectiva, incluyendo la coordinación de esfuerzos de seguridad, movilidad y gobierno, y otras capacidades y servicios distritales que garanticen el control y protección de las áreas definidas. Además, se articularán las capacidades de seguridad privada, para elevar los estándares de vigilancia, alerta y reacción.

**Línea Estratégica No.2 Control Urbano:** Dirigida a la estabilización de zonas con alta incidencia delictiva, mediante el desarrollo de intervenciones operativas de alto impacto para debilitar las dinámicas criminales. Para ello, se fortalecerá la integración y respuesta conjunta entre la Policía Metropolitana, el Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación, y se favorecerá el direccionamiento de la oferta de servicios distritales.

**Línea Estratégica No.3 Seguridad Inteligente:** Busca incrementar significativamente la eficiencia y efectividad de las medidas de seguridad en la ciudad. Aborda puntos críticos identificados en el diagnóstico, tales como la baja capacidad de reacción y respuesta institucional, la poca efectividad en la disuasión de la delincuencia y la necesidad de fortalecer los procesos de judicialización.

**Línea Estratégica No.4 Datos para la Seguridad:** Al desarrollar un modelo de gestión de datos, se busca cerrar las brechas de información y mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades frente al crimen y la violencia en la ciudad. Esto responde a la necesidad de abordar eficazmente la complejidad del fenómeno del crimen y la violencia, sus dinámicas subyacentes y sus estructuras.

**Línea Estratégica No.5 Cooperación Ciudadana:** Busca fortalecer la gestión comunitaria de la seguridad y la convivencia. Para ello, promoverá espacios de participación ciudadana en los que se realice la identificación de necesidades y la definición conjunta de acciones requeridas para abordar las problemáticas de seguridad y convivencia. Esto servirá como referencia para generar respuestas institucionales y comunitarias eficaces, que con el tiempo se consoliden en buenas prácticas de gestión proactiva de la ciudadanía frente a las problemáticas de seguridad y convivencia.

**Línea Estratégica No.6 Protección de Infraestructura:** Enfocada en proteger la infraestructura crítica de la ciudad, esencial para su funcionamiento y estabilidad. Para ello, se desarrollará un inventario de vulnerabilidades, a partir del cual se diseñarán medidas efectivas para su mitigación y corrección. Esta será la base del diseño de planes de contingencia, los cuales permitirán rehabilitar y estabilizar su seguridad en caso de verse afectadas. Esto se desarrollará buscando el fortalecimiento de la colaboración entre la

Alcaldía Mayor, la Policía Metropolitana, el Ejército Nacional, la Fiscalía General y otros actores distritales y nacionales involucrados en la protección de los activos estratégicos

**Línea Estratégica No.7 Transporte Seguro:** Busca mejorar la gestión de la seguridad y la convivencia en el sistema de transporte de Bogotá. Para ello, se desarrollarán operaciones integrales que mitiguen los VBG, delitos contra la vida y el patrimonio en corredores priorizados. Estas estrategias están basadas en la integración de capacidades de seguridad, movilidad, infraestructura y servicios urbanos. Asimismo, promoverán intervenciones que faciliten el control operativo y judicial de fenómenos de alta complejidad, los cuales amenazan la integridad de los ciudadanos y la estabilidad del sistema, como la agresión a funcionarios, el transporte ilegal, el vandalismo y el terrorismo.

**Línea Estratégica No.8 Protección del Capital Natural:** Tiene como propósito la protección del patrimonio natural de la ciudad, ante los impactos adversos de las actividades humanas. Para ello será esencial la construcción y consolidación de un inventario general de activos ambientales que permita caracterizar vulnerabilidades, proponer y articular acciones correctivas acordes a cada caso. Adicionalmente, se fortalecerán las intervenciones administrativas y policivas para contener las ocupaciones informales, y se favorecerá el despliegue de iniciativas para la prevención ante la compra y venta de lotes en zonas de alto riesgo no mitigable, de protección especial y no urbanizables.

**Línea Estratégica No.9 Gestión de la Seguridad en Aglomeraciones:** Se enfoca en la reducción de las posibles afectaciones a la seguridad y la convivencia, así como en el funcionamiento de la ciudad que pueda derivar en aglomeraciones. Para ello, se busca mantener la interacción pacífica basada en la comunicación como herramienta fundamental para la prevención de conflictos, asimismo, se identificarán e intervendrán las dinámicas y condiciones que puedan afectar la sana convivencia y la seguridad de toda la ciudadanía implicada. Todo ello basado en la articulación y gestión de acciones interinstitucionales orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos de toda la ciudadanía en el marco de las aglomeraciones.

**Línea Estratégica No.10 Seguridad Regional:** Busca desarrollar un enfoque multidimensional para la gestión conjunta de la seguridad y estabilidad de Bogotá Región. Para lograrlo, se desarrollará el marco normativo del hecho Metropolitano de Seguridad Integral, el cual será la base para propiciar la construcción del primer Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia de la región metropolitana, así como para el desarrollo de acciones operativas y administrativas necesarias para mejorar la seguridad y la convivencia de la región.

**Línea Estratégica No.11 Lucha contra el Crimen:** Se enfoca en la lucha contra las estructuras criminales que operan en la ciudad, y con esto se busca el debilitamiento de su capacidad operativa y financiera. Para ello, se requiere desarrollar una metodología e instrumentos que faciliten el intercambio y unificación de información relevante para la investigación, afectación, comprensión y desmantelamiento de dichas estructuras. Esto permitirá aumentar la efectividad de acciones orientadas al impulso de las investigaciones judiciales y favorecerá las intervenciones operativas.

**Línea Estratégica No.12 Lucha contra el Cibercrimen:** La estrategia se orienta a minimizar la vulnerabilidad de los ciudadanos y las entidades frente a los delitos informáticos y cibernéticos. Se realizarán jornadas de prevención para fomentar una

navegación segura y responsable en el entorno digital, se propiciarán espacios de articulación para identificar nuevas tendencias, modalidades y riesgos de ciberdelitos, lo cual servirá para desarrollar información de mayor valor para promover la cultura de autoprotección.

**Línea Estratégica No.13 Ciudadanías Seguras:** Responde a la necesidad de proteger a los grupos más vulnerables que enfrentan mayores riesgos frente a situaciones de violencia y delito. Para abordar esta problemática, será necesario caracterizar los fenómenos que facilitan la ocurrencia de violencias y delitos contra las poblaciones de especial interés. Para lograrlo, se diseñarán intervenciones que ayuden a identificar y mitigar los riesgos que propicien la ocurrencia de delitos contra la vida, integridad y patrimonio de estas poblaciones. De la misma forma, se realizarán acciones para el impulso a investigaciones judiciales relacionadas con estos hechos, y se mejorará la atención y respuesta del personal del sector seguridad, con un enfoque diferencial pensado en intervenciones pedagógicas y formativas que promuevan herramientas de autocuidado en estas poblaciones.

**Línea Estratégica No.14 Bienestar y Reconocimiento:** Fortalece el personal de seguridad, mejora su motivación y relación con la comunidad, y asegura una seguridad sostenible y efectiva. Reconocer y valorar su trabajo promueve una convivencia armoniosa y una mejor calidad de vida para todos.

**Línea Estratégica No.15 Urbanismo para la Seguridad:** Se dirige a la identificación e intervención de aspectos urbanísticos que propicien factores de riesgo físico, social y ambiental para la seguridad y la convivencia. Para ello se promoverá la acción integral y corresponsabilidad de entidades distritales, el sector privado y la ciudadanía en el adecuado uso y mantenimiento del espacio urbano, todo esto enfocado en la seguridad y la convivencia. De igual manera, se aumentará la participación del sector seguridad en el diseño y direccionamiento de mejoras al espacio público como la iluminación y las actividades de ornato, y se documentarán experiencias exitosas como contribución al desarrollo normativo urbanístico, desde el enfoque de seguridad y convivencia.

## **1.2. Resultados de la estrategia:**

Relación de los resultados de la estrategia de seguridad en la vigencia 2024:

### **1.2.1. Línea estratégica No 1 Distritos Seguros:**

- Se inició la reestructuración del funcionamiento de la Comisión Intersectorial de Acción Integral en Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, reconociendo el potencial que tiene para convertirse en escenario de articulación y orientación de esfuerzos distritales necesarios para la consolidación de Distritos Seguros.
- Mitigación de factores de riesgo caracterizados en al menos diez (10) polígonos ubicados en las localidades de Los Mártires, Kennedy y Santa Fe, que fueron intervenidos con la primera versión del modelo dispuesto para ello. Entre estos se cuentan factores asociados con el orden urbano, como la mala disposición de residuos, o la ocupación indebida del espacio público.
- El desarrollo de una metodología de “análisis de vulnerabilidades de seguridad pública y privada” que ha permitido identificar de forma oportuna, situaciones que

potencialmente afectan la seguridad y la convivencia, así como posibles cursos de corrección, que conjugan la intervención institucional y ciudadana.

- La implementación piloto del modelo para la transformación de espacios con vulnerabilidades de seguridad.
- En la misma línea, la generación de caracterizaciones integrales sobre las situaciones que afectan la seguridad y convivencia en los polígonos intervenidos, con base en indicadores estadísticos y lecturas territoriales de contexto.

### ***1.2.2. Línea Estratégica No 2 Control Urbano***

- Consolidación de mecanismos de intervención interinstitucional coordinados, en los que la participación de la SDSCJ dentro de un plan de acción diseñado y coordinado para la transformación de zonas vulnerables, que aportó significativamente a la consecución de los resultados operativos proyectados.
- Contención de la ocurrencia de hechos violentos en algunas de las zonas intervenidas.
- Realización de más de ciento cincuenta acciones (150) conjuntas con la Policía Metropolitana de Bogotá, buscando facilitar y apoyar técnicamente su accionar en la identificación y afectación de economías ilícitas que favorecen la desestabilización de zonas en la ciudad.
- Aporte a la estructuración y despliegue de intervenciones constantes en zonas con alta incidencia criminal como San Bernardo, entorno de Corabastos, Siete de Agosto y calle 13, en las cuales se han obtenido resultados destacados en lo concerniente a incautaciones de autopartes, cable, celulares y otros objetos hurtados, así como incautaciones de armas cortopunzantes y de fuego.

### ***1.2.3. Línea Estratégica No 5 Cooperación Ciudadana***

- Elaboración del diagnóstico sobre el estado actual de los grupos ciudadanos conformados con acompañamiento de la SDSCJ, logrando la identificación precisa de cuántos de ellos se encuentran activos y dispuestos a continuar trabajando en conjunto con la entidad.
- Redefinición de la perspectiva estratégica para el abordaje de los grupos ciudadanos interesados en trabajar en conjunto con la SDSCJ para la gestión de la seguridad y la convivencia.
- Realización de cien (100) jornadas para el fortalecimiento de capacidades de las comisiones de convivencia y conciliación de las Juntas de Acción Comunal, con las que se impulsaron sus capacidades de gestionar conflictividades vecinales, tratando de reducir la necesidad de intervención institucional.
- Desarrollo de cuatro (4) diálogos con grupos ciudadanos para identificación de factores que afectan la seguridad y la convivencia e identificación de iniciativas para su mitigación, cuyas memorias se convierten en hojas de rutas para la intervención institucional y la gestión propia de la comunidad.

### ***1.2.4. Línea estratégica No 6 Protección de Infraestructura***

- La consolidación del inventario de la infraestructura crítica en materia de movilidad, seguridad y justicia, que permitirá diseñar planes efectivos de mitigación de factores de riesgo, vulnerabilidades y restablecimiento del funcionamiento en caso de afectaciones graves.

- El desarrollo metodológico para adelantar los inventarios de infraestructura crítica de la ciudad, teniendo como referencia la identificación de vulnerabilidades de seguridad pública y privada y la anticipación a potenciales afectaciones por su no atención.
- La realización de identificación y caracterización de riesgos a la infraestructura y funcionalidad del transporte público en dos puntos prioritarios para la ciudad, en los cuales se identifican las potenciales afectaciones que pueden generar las aglomeraciones y las maneras más adecuadas de mitigarlas.

#### ***1.2.5. Línea estratégica No 7 Transporte Seguro***

- Consolidación de líneas de intervención basadas en una sólida articulación interinstitucional entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y TransMilenio.
- Fortalecimiento de la presencia institucional y capacidad de respuesta ante situaciones que afectan la seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá. Se realizaron 10 recorridos de análisis territorial para la identificación y evaluación de situaciones que afectan la seguridad y convivencia en entornos de este sistema.
- El desarrollo y estandarización de protocolos de actuación interinstitucional, que han permitido desarrollar las “megatomas” en estaciones y rutas con afectaciones críticas a la seguridad.

#### ***1.2.6. Línea estratégica No 8 Protección del Capital Natural***

- Identificación e inventario de treinta y nueve (39) activos ambientales estratégicos para la estabilidad ecológica y el funcionamiento de la ciudad, que permitirá la formulación de planes de mitigación de riesgos.
- Diseño de la estructura metodológica para realizar la identificación, inventario y caracterización de activos ambientales estratégicos para la ciudad, la cual permitirá identificar las necesidades para su protección.
- Establecimiento de mesa de trabajo conjunto entre la Secretaría Distrital de Medio Ambiente, la administración del parque Entre Nubes y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, dirigida a desarrollar análisis de riesgos y concertación de acciones para su atención.

#### ***1.2.7. Línea estratégica No 9 Gestión de la Seguridad en Aglomeraciones***

- Contribución efectiva a la prevención de escenarios violentos en más del 90% de las aglomeraciones que tuvieron acompañamiento del equipo de la SDSCJ.
- Reducción anticipada de riesgos y mitigación de las afectaciones y descontento en el entorno de eventos de aglomeración privada de alto impacto, como el festival estéreo picnic, y conciertos de alta afluencia realizados en los escenarios del movistar arenas y el estadio El Campin.
- Consolidación de mecanismos para la identificación de alertas en tiempo real, durante el desarrollo de las aglomeraciones, que son insumo para el monitoreo y toma de decisiones en los puestos de mando unificados PMU, de nivel local o distrital, establecidos para la atención de las aglomeraciones.

- Acompañamiento a más de mil cuatrocientas aglomeraciones de distintos tipos, incluyendo aquellas asociadas a la protesta y manifestación pública, desplegando equipos diferenciados conforme a la complejidad y contexto de cada aglomeración.

#### **1.2.8. Línea estratégica No 10 Seguridad Regional**

- Elaboración de una propuesta para estructurar el modelo de gobernanza de la seguridad integral en la región metropolitana, que se ha posicionado en el marco del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia, mediante una propuesta de conformar el “Nodo Técnico Regional”, como espacio de trabajo interinstitucional articulado.
- Documentación de la proyección estratégica que tiene la SDSCJ frente a la formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia de la región metropolitana Bogotá – Cundinamarca.
- Elaboración de documentos diagnóstico con una perspectiva general de los desafíos a la seguridad regional, en clave del rol de Bogotá en los flujos de funcionamiento de la región.
- Participación en los escenarios de articulación institucional regional, posicionando allí las perspectivas de la SDSCJ frente al hecho metropolitano de seguridad, convivencia y justicia.

#### **1.2.9. Línea estratégica No 11 Lucha contra el crimen**

- Revisión y actualización completa de la metodología para el intercambio y unificación de información que aporte al desmantelamiento de estructuras del crimen. Con esta actualización se ha buscado dar mayor coherencia a todas las acciones que se adelantan al respecto, proyectando una mayor eficacia.
- Aportes concretos y significativos a la aceleración de investigaciones que terminaron en capturas y judicializaciones, tanto en flagrancia como en las que fueron producto de órdenes judiciales.
- Remisión permanente de reportes de seguridad ciudadana, documentos con insumos relevantes para aportar al impulso de investigaciones judiciales o a la estructuración de intervenciones operativas que aborden delitos de alto impacto cometidos por estructuras del crimen.
- Desarrollo de espacios de articulación periódica con entidades vinculadas a la investigación judicial, en los que se aborda información que pueda ser relevante en el marco de los procesos de afectación a estructuras del crimen.

#### **1.2.10. Línea estratégica No 12 Lucha contra el cibercrimen**

- Aportes a la afectación de redes de cibercrimen, con información que fue relevante para la captura de integrantes de *los merqueo*, *los transfer*, *viajeros II*, entre otros grupos responsables de fraudes digitales, violación de datos personales y estafas electrónicas.
- Desarrollo y difusión de contenidos orientados a promover la prevención y autoprotección ante ciberdelitos, incluyendo jornadas presenciales dirigidas a NNA, abordando aquellos delitos cibernéticos que más los afectan.
- Alianzas con organizaciones del sector privado, principalmente asociadas al sector bancario, para la promoción de prácticas seguras en el entorno digital y la difusión de canales institucionales de atención y denuncia.

- Realización de sesiones periódicas de mesa de expertos contra el cibercrimen, como un espacio de seguimiento, comprensión y generación de información relevante para atacar y prevenir el ciber delito.

#### *1.2.11. Línea estratégica No 13 Ciudadanías Seguras*

- Establecimiento de espacios de articulación entre las comisarías de familia, la policía nacional y la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para establecer mejores mecanismos de priorización y acompañamiento policial en el marco de las medidas de protección otorgadas a las mujeres víctimas de violencias en el contexto familiar.
- La SDSCJ ha fortalecido procesos de identificación de las mujeres en riesgo de feminicidio en el marco del Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y en Riesgo de Feminicidio en el Distrito Capital en donde confluyen las entidades competentes en la atención y protección de las mujeres valoradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal.
- Desarrollo de herramientas pedagógicas para fortalecer habilidades ciudadanas que permitan la identificación, prevención y denuncia de situaciones que puedan afectar a las poblaciones de especial interés, con especial énfasis en NNA y jóvenes.

#### *1.2.12. Línea estratégica No 15 Urbanismo para la Seguridad*

- La definición de protocolos para generar rutas de movilidad segura para los usuarios del Transmilenio que se vieron afectados por el cierre de la estación Calle 26. Estas rutas incluyeron intervención para proteger el flujo de personas hacia las estaciones de la Calle 34, Calle 22, San Diego y Museo Nacional.
- Hasta el momento, el desarrollo de esta estrategia se ha concentrado principalmente en atender las afectaciones a la seguridad que derivan de las obras de infraestructura de la primera línea del metro de Bogotá.
- La consolidación de espacios interinstitucionales de análisis, evaluación de escenarios de riesgo y mecanismos de acción, en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre la SDSCJ y la empresa Metro.
- El posicionamiento de las necesidades de actuación en los entornos de la primera línea del metro de Bogotá, en espacios locales como los Consejos Locales de Seguridad, en las nueve (9) localidades involucradas en este trazado.
- La conformación y funcionamiento de mesas con la ciudadanía, en puntos estratégicos del trazado donde las obras pueden generar afectaciones a la actividad económica, incluyendo zonas como La Favorita, San Victorino, y el entorno de la avenida Chile con Av. Caracas.

Relación de los resultados de la estrategia de seguridad durante el transcurso de 2025:

- Durante la vigencia 2025 se continúa fortaleciendo la presencia institucional en los polígonos priorizados del año 2024 para mantener la gestión de los riesgos identificados en materia de seguridad y convivencia, así como aquellos que por su dinámica criminal requieren mayor número de intervenciones sostenidas por parte de la fuerza pública y la oferta institucional. De igual forma se han ejecutado jornadas de embellecimiento y promoción de la ocupación funcional del espacio público en polígonos como Voto Nacional y La Estanzuela.

- Se avanza en la priorización de los polígonos a intervenir en la vigencia 2025, de acuerdo con el cruce de información en materia delictiva y situaciones de convivencia, esto con el fin de avanzar en la caracterización y puesta en marcha de intervenciones articuladas con actores relevantes en el territorio.
- Se avanza en la generación de un instrumento que permita el seguimiento y evaluación de las acciones comprometidas por los diferentes sectores que permita no solo el monitoreo permanente sino potenciar los procesos de articulación interinstitucional e interagencial que faciliten el proceso de transformación de los territorios priorizados.
- Finalmente, con el fin de fortalecer los mecanismos de vigilancia, alerta y reacción en los polígonos priorizados, se adelanta un proceso de alineación con las micro zonas priorizadas por la MEBOG con el fin unir esfuerzos y obtener mayor presencia institucional en los sectores identificados con mayor incidencia delictiva.
- Durante el primer trimestre del año se han realizado acciones sostenidas para estabilizar territorios clave para la seguridad de la ciudad y que concentran un importante índice de actividad delictiva como lo son los sectores de San Bernardo, María Paz y Restrepo donde se requiere para contener la violencia homicida y la proliferación de economías criminales.

### **1.3. Retos de la estrategia para 2025**

Algunos de los principales retos que enfrenta la SDSCJ para lograr los objetivos en materia de seguridad, son:

- Lograr la consolidación de un modelo de transformación de espacios con vulnerabilidades de seguridad, que sea lo suficientemente flexible para adaptarse a las dinámicas cambiantes de la seguridad en la ciudad, sin que esto implique que no se logren consolidar procesos de intervención que logren modificar los factores que afectan a las zonas priorizadas.
- En línea con lo anterior, mejorar los mecanismos de seguimiento y evaluación, que permitan identificar de forma precisa los cambios propiciados por las intervenciones realizadas.
- Consolidar información relevante que permita lecturas de la dinámica territorial lo suficientemente anticipatorias, que permitan direccionar acciones preventivas e identificar de forma temprana aquellas zonas que requieren atención, sin que se llegue a la ocurrencia de afectaciones de alto impacto.
- Consolidar agendas conjuntas para la intervención distrital coordinada, en medio de los múltiples compromisos, metas y perspectivas que definen a cada sector de la administración distrital.
- Lograr que la ciudadanía reconozca su responsabilidad en la gestión de ciertas situaciones que afectan la convivencia y pueden convertirse también en factores facilitadores del delito, particularmente en lo concerniente al orden urbano, el cumplimiento de las normas y la reducción de demandas de acción a la Policía, ante situaciones que no requieren de su intervención directa.
- Superar las diferencias metodológicas y conceptuales que pueden existir entre la Policía y la Fiscalía General de la Nación, en lo concerniente a la identificación, clasificación y seguimiento a las estructuras del crimen.
- Comprometer de forma decidida a los actores con responsabilidad en la mitigación de factores que ponen en riesgo la integridad y funcionalidad de las infraestructuras críticas y activos ambientales estratégicos de la ciudad, aún sin contar con un marco



normativo que haga obligatoria la implementación de acciones que eventualmente proponga la SDSCJ.

- Integrar y hacer responsables a otros municipios que funcionalmente conforman la región metropolitana y son relevantes en el hecho metropolitano de seguridad, pero que aún no están vinculados formalmente a este esquema de asociatividad.
- Mantenerse al día respecto a las múltiples nuevas herramientas y mecanismos tecnológicos y de ingeniería social que pueden ser utilizados para la comisión de ciberdelitos.
- Lograr desarrollar acciones efectivas para la protección de poblaciones de especial interés, en escenarios de inminente vulneración, que logren articular las capacidades y competencias distritales y de la fuerza pública.
- Propiciar la identificación, rechazo y denuncia de violencias en los escenarios privados, donde la intervención institucional directa tiene múltiples restricciones.

## **2. ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA**

**Objetivo:** Contribuir en la gestión de conflictos, el fortalecimiento de convivencias pacíficas y relaciones armónicas en las comunidades para propiciar la construcción de confianza.

### **2.1. Presentación de la estrategia**

Fomentar interacciones respetuosas y pacíficas entre los ciudadanos construye el sentido de comunidad, donde todos se sientan reconocidos, valorados y escuchados. Las relaciones armónicas son el resultado de la gestión y transformación pacífica de los conflictos, para lo que se requiere trabajo colaborativo entre ciudadanía e institucionalidad.

La gestión pacífica de conflictos implica el desarrollo de habilidades que permitan a los ciudadanos resolver sus diferencias sin recurrir a la violencia. Mediante la apropiación de métodos y herramientas de diálogo y consenso, se busca brindar a la ciudadanía alternativas que fomenten la solidaridad, autorregulación y corresponsabilidad como base de la convivencia.

La construcción de la confianza ciudadana es fundamental para alcanzar una sociedad capaz de propender por el bienestar de todos. Cuando los ciudadanos confían en los demás y en las instituciones, se muestran dispuestos y participativos en lo que refiere a su comunidad.

Aunar esfuerzos institucionales y comunitarios fortalecen el disfrute de la ciudad, mediante el reconocimiento de las particularidades y potencialidades del territorio. La apropiación de ciudad fomenta el cuidado e interacción corresponsable con el espacio público, ambiente y patrimonio cultural.

El “Concepto Operacional de Convivencia” para la región de Bogotá está diseñado para abordar los contextos problemáticos y fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias en la promoción de una convivencia armónica. Se estructura a partir de varios enfoques clave como la cultura ciudadana, el enfoque territorial y rural, el enfoque diferencial y el enfoque de derechos. Cada uno de estos enfoques busca adaptar y focalizar las intervenciones según las necesidades específicas de diferentes grupos poblacionales y territorios, reconociendo la diversidad geográfica y socioeconómica de la región. Los contextos problemáticos identificados, como el espacio público, transporte, medio ambiente, zonas de rumba y entornos escolares son áreas prioritarias en las que se implementarán acciones coordinadas.

La implementación de este concepto está basada en la interagencialidad, involucrando a la institucionalidad pública, las organizaciones comunitarias, los actores privados, la academia y la cooperación internacional. Estas entidades trabajarán en conjunto para llevar a cabo acciones de prevención, aplicación de la ley, prestación de servicios ciudadanos y construcción de paz, guiadas por el Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad Convivencia Ciudadana. Las intervenciones estarán diseñadas para fortalecer la cohesión social, mejorar la calidad de vida y garantizar el cumplimiento de las normativas de convivencia, todo ello con un enfoque centrado en la protección y promoción de los derechos humanos.

Este concepto busca una transformación sostenible de la convivencia en Bogotá y asegura un entorno seguro y respetuoso para todos los habitantes. Desarrollar un sistema de convivencia coordinado y participativo, a través de 6 líneas de acción y 23 acciones para la convivencia y prevención. Esto contribuirá a una Bogotá justa, equitativa y sostenible, en donde las personas puedan vivir pacífica y armoniosamente.



Gráfico 3: Concepto Operacional de Convivencia

El Concepto se basa en 6 líneas estratégicas para:

- Prevenir y transformar comportamientos contrarios a la convivencia
- Fortalecer la cultura ciudadana con procesos pedagógicos y programas comunitarios
- Recuperar la confianza para propiciar entornos seguros y disfrutables
- Generar un Sistema de Convivencia que vincule acciones para la autorregulación, corresponsabilidad y solidaridad
- Posicionar la narrativa de prevención y convivencia, para afianzar el sentido de pertenencia



Gráfico 4: : Líneas Estratégicas Convivencia

**Línea Estratégica No.16 Entre todos ¡Transformamos la convivencia!**: Busca crear entornos más seguros y disfrutables, fortaleciendo la cohesión social y el respeto al medio ambiente. Esto se traducirá en una mejora en las convivencias y el uso del espacio público, lo que promoverá las capacidades ciudadanas y las acciones restaurativas.

**Línea Estratégica No.17 Con-VIVAMOS a lo bien!**: Busca fortalecer la convivencia en las comunidades, implementando acciones formativas, construcción de acuerdos y herramientas innovadoras con enfoque de prevención y cultura ciudadana.

**Línea Estratégica No.18 Eco-sistema para la Convivencia**: Generar un sistema de convivencia que despliegue acciones coordinadas con actores sociales, institucionales y del sector privado, mediante el desarrollo de iniciativas comunitarias e interagenciales. Esto promoverá una lógica de comunicación y trabajo en red.

**Línea Estratégica No.19 Transformando-NOS**: Fomenta la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la cohesión social y el disfrute de la ciudad, a través de la promoción de capacidades ciudadanas y las acciones restaurativas para la transformación de comportamientos que afectan la convivencia.

**Línea Estratégica No.20 Comuniquemos Convivencia**: Esta estrategia busca integrar lenguajes comunicativos orientados a transformar comportamientos y fortalecer la cultura ciudadana, y lo logra a través de contenidos que respondan a necesidades institucionales y que a su vez consoliden una narrativa de convivencia que propicie cambios en el comportamiento de las personas.

**Línea Estratégica No.21 Distrito Convivencia**: Esta estrategia permite a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, orientar el desarrollo de acciones preventivas que promuevan la convivencia y la cultura ciudadana, por medio de la interagencialidad.

## 2.2. Resultados de la estrategia:

Relación de los resultados de la estrategia de convivencia en la vigencia 2024:

### 2.2.1. Línea Estratégica No.16 Entre todos ¡Transformamos la convivencia!:

- 822 personas transformaron comportamientos mediante acciones de cuidado ambiental y embellecimiento y promoción de convivencia en 111 jornadas comunitarias con participación de 790 personas (julio a diciembre)

#### **2.2.2. Línea Estratégica No.17 Con-VIVAMOS a lo bien!:**

- Se diseñaron e implementaron cuarenta y seis (46) metodologías en apoyo a las acciones formativas desarrolladas por el equipo territorial para diversos grupos poblacionales.
- Se crearon dos dispositivos de Teatro Imagen para la prevención de riñas en zonas de rumba y la prevención de violencias basadas en género, en el marco de la estrategia “La Rumba Es Para Divertirse Y No Para Arrepentirse”, logrando implementar estas propuestas mediante intervenciones en calle en las diferentes localidades priorizadas.

#### **2.2.3. Línea Estratégica No.18 Eco-sistema para la Convivencia:**

- Se desarrolló el 1er Encuentro de Intercambio de Experiencias en Convivencia “Saberes y Sabores Bogotá nos Conecta 2024”, cuyo objetivo fue reconocer las iniciativas comunitarias mediante un espacio de diálogo e intercambio de sabores y saberes que fortalezca vínculos para la convivencia en sus territorios.

#### **2.2.4. Línea Estratégica No.19 Transformando-NOS:**

- La plataforma LICO ha incorporado una nueva funcionalidad que permite la gestión de pagos de multas en línea, mediante la incorporación del botón GOU-PSE, ofreciendo a la ciudad una opción ágil, segura y accesible.
- Se brindó orientación a 24.015 personas atendidas (julio a diciembre) sobre la gestión de comparendos a través de canales presenciales y virtuales, informándoles sobre sus derechos, los tiempos procesales y las rutas de atención.
- Se suscribió convenio interadministrativo con Secretaría General para vincular los servicios de orientación para gestión de medidas correctivas en los puntos de la Red CADE.
- Se logró la interoperabilidad de LICO con la versión 2.0 del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), permitiendo la parametrización y gestión más rápida de datos de expedientes de comparendos, mejorando los tiempos de respuesta en los trámites.
- Se avanzó en la estructuración del proyecto de Quioscos de Autogestión Digital, diseñados para facilitar trámites en ubicaciones estratégicas como alcaldías locales, terminales de transporte y ferias. Este proyecto garantizará una mayor cobertura territorial y mejorará la experiencia del usuario.
- Estandarización y optimización de los procedimientos internos, con la implementación del portafolio de servicios mejorará la eficacia y tiempos de los servicios prestados. Promoviendo así el acceso a la información de manera oportuna y transparente, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones y mejorando la calidad del servicio.

### **2.2.5. Línea Estratégica No.20 Comuniquemos Convivencia:**

- 4.613 personas multiplicadoras de convivencia participaron en 652 jornadas pedagógicas, con participación de 4.136 personas (julio a diciembre), en las que se promovió la cultura ciudadana, respeto por el espacio público y buenas prácticas para la convivencia.

### **2.2.6. Línea Estratégica No.21 Distrito Convivencia:**

- 394 docentes “De regreso a clases”, se formaron en CNSCC, regulación emocional en entornos escolares, primeros auxilios psicológicos y gestión pacífica del conflicto, en alianza con la Oficina para la Convivencia Escolar – SED.
- Fortalecimiento de capacidades en convivencia para 813 uniformados y auxiliares de PONAL y MeBog, donde se formaron en gestión de conflictividades, trabajo territorial y comunitario, garantía del debido proceso, protección de los DDHH en Actividades Sexuales Pagas.

Relación de los resultados de la estrategia de convivencia en el transcurso de la vigencia 2025:

- Se abrieron 10 puntos de atención en la RedCADE para brindar información sobre la gestión de comparendos.
- Canales Virtuales<sup>1</sup>
- Interacciones en la Plataforma LICO-GOU pago PSE:
- Interacciones acumuladas Aprobadas (Mayo2024-marzo2025): 5.370
- Interacciones globales (Mayo2024-febrero2025): 9.692
- El recaudo presentado por la plataforma Liquidadora de Comparendos – LICO:
- 2024: \$787.062.201. (mayo a diciembre)
- 2025: \$450.161.588. (enero a 26 de marzo de 2025)
- 5257 ciudadanos participaron en acciones de prevención y transformación de comportamientos contrarios a la Convivencia conforme al CNSCC.
- 394 docentes “De regreso a clases”, se formaron en CNSCC, regulación emocional en entornos escolares, primeros auxilios psicológicos y gestión pacífica del conflicto, en alianza con la Oficina para la Convivencia Escolar – SED.
- Fortalecimiento de capacidades en convivencia para 813 uniformados y auxiliares de PONAL y MeBog, donde se formaron en gestión de conflictividades, trabajo territorial y comunitario, garantía del debido proceso, protección de los DDHH en Actividades Sexuales Pagas.
- Se implementaron actividades con obras de teatro foro y Podcast para la prevención y transformación de comportamientos contrarios a la convivencia, así como la intervención en entornos escolares mediante actividades pedagógicas enfocadas en autorregulación emocional y gestión de conflictos.
- Se formaron 74 personas privadas de la libertad en autorregulación, corresponsabilidad y solidaridad para mejorar la convivencia en celdas.
- Se promovieron entornos seguros y disfrutables con la campaña de Prevención de violencias en zonas de rumba “La rumba es para divertirse no para arrepentirse”, durante las celebraciones de Amor y Amistad, Halloween y Navidad, alcanzando 596 establecimientos, así como el establecimiento de acuerdos ambientales con la

<sup>1</sup> Estas cifras reflejan una adopción continua de los servicios digitales por parte de los usuarios, además de garantizar el acceso oportuno y eficiente a la información relacionada con la gestión de comparendos.

corresponsabilidad ciudadana para prevenir riesgos ecológicos e intervenciones de convivencia para el control de plagas.

- Afianzamos acuerdos de convivencia y recuperación de confianza con 5 comités de convivencia propiedad horizontal en la localidad de los Mártires y Ciudad Bolívar.

### **2.3. Retos de la estrategia para 2025**

- Ampliar la cobertura de atención a 13 puntos de atención.
- Desarrollar actividades pedagógicas con enfoque restaurativo para la gestión de comparendos.
- Despliegue de servicios digitales para la gestión de comparendos por convivencia y agendamiento pedagógico.
- Reestructuración de la plataforma Liquidadora de Comparendos – LICO y sus servicios, que permita agilidad en su operatividad.
- Promoción de los canales de atención con información relevante para los ciudadanos, con el fin de aumentar el uso de los servicios por parte de la ciudadanía.
- Inter operatividad de los sistemas LICO con RNMC en su versión 2 y ARCO (plataforma de gestión de inspectores).

## **3. ESTRATEGIA DE JUSTICIA**

**Objetivo:** Formalizar el sistema distrital de justicia con enfoque restaurativo en Bogotá, que articule los actores públicos, comunitarios y sociales en el marco de una justicia que resuelve, restaura y reintegra.

### **3.1. Presentación de la estrategia**

La formalización del sistema distrital de justicia con enfoque restaurativo en Bogotá busca transformar y articular los esfuerzos de actores públicos, comunitarios y sociales. Esto implica la implementación de políticas y modelos que no solo fortalezcan la justicia formal, social y comunitaria, sino que también prioricen la resolución efectiva de conflictos y la restauración del tejido social.

Este proceso aprovechará las capacidades técnicas existentes, el talento humano con experiencia y la presencia territorial a través de equipamientos móviles y fijos. Además, promoverá un modelo de justicia que garantice los derechos, especialmente para jóvenes en conflicto con la ley, población privada de la libertad y comunidades vulnerables, población pos-penada y pos-egresada, con un enfoque en la prevención y la reintegración social.

Para alcanzar este objetivo, se desarrollarán estrategias integrales que incluyan la mejora de rutas de acceso a la justicia, el fortalecimiento de mecanismos alternativos de solución de conflictos y el fortalecimiento de la Justicia Juvenil Restaurativa. Por otro lado, se trabajará en la reestructuración de procesos administrativos, la adecuación de infraestructuras y la mejora de sistemas de información para garantizar una operación eficiente y transparente.

El enfoque restaurativo permitirá reducir el hacinamiento, la descongestión judicial, reconstruir la confianza en el sistema judicial, y fomentar la convivencia ciudadana en el Distrito Capital, consolidando una justicia que resuelve, restaura y reintegra.



Gráfico 5: Plan estratégico de Justicia

**Línea Estratégica No. 22:** Tiene como objetivo revitalizar la convivencia y generar habilidades en la ciudadanía para fortalecer la comunicación. Se centra en el diseño e implementación de acciones pedagógicas que promuevan el buen trato e incentiven la solidaridad y el surgimiento de comportamientos prosociales en la ciudadanía.

**Línea Estratégica No. 23:** Busca intervenir contextos de alta conflictividad, activando recursos sociales y fortaleciendo capacidades comunitarias. Promueve lecturas participativas de las conflictividades y articula las instancias de mediación social de conflictos que existen en el entorno local para gestionar la convivencia, promover la autorregulación, evitar el escalamiento de los conflictos, prevenir las violencias y buscar respuestas efectivas

**Línea Estratégica No. 24:** Incentiva y gestiona el conocimiento y los recursos territoriales para la autorregulación, y el abordaje social y comunitario de conflictos; visibiliza las diferentes expresiones de la justicia comunitaria y genera estrategias para que la ciudadanía las asuma como su principal fuente a la hora de responder a sus necesidades de justicia

**Línea Estratégica No. 25:** Busca la institucionalización, regulación, coordinación y puesta en operación del Sistema Distrital de Justicia. Lidera la regulación normativa, la articulación de los actores de justicia formal, no formal y comunitaria y la generación de estrategias que aseguren un acceso ágil, oportuno y efectivo a la justicia en el Distrito

**Línea Estratégica No. 26:** Esta estrategia aborda la necesidad de mejorar el acceso a la justicia y entregarle a la ciudad una justicia enfocada en la resolución de problemáticas; fomenta los métodos alternativos de solución de conflictos - MASC, crea nuevas estrategias de acceso a la justicia formal, no formal y comunitaria e implementa un modelo de relacionamiento con todos los actores de la justicia, centrado en el fortalecimiento de capacidades para crear un sistema más accesible, eficiente e inclusivo

**Línea Estratégica No. 27:** Amplía y fortalece las estrategias de prevención y atención a las violencias contra las mujeres, los NNA y otros sujetos de especial protección constitucional. Amplía la efectividad de respuesta institucional, generando más y mejores oportunidades de denuncia, estrategias integrales de prevención y un modelo de atención centrado en el

enfoque y la justicia restaurativa que proporcione un apoyo más completo, efectivo e integral a las víctimas

**Línea Estratégica No. 28:** Esta estrategia busca responder a conflictos, violencias y delitos, ya que aumenta las capacidades de atención del Programa Distrital de Justicia Restaurativa en la jurisdicción de adolescentes y adultos, lo que mejora la atención a la conflictividad, previene la violencia y el delito y genera posibilidades de inclusión en condiciones dignas para víctimas y ofensores.

**Línea Estratégica No. 29:** Busca diseñar e implementar un Modelo Distrital de Gestión Carcelaria. Incluye la ampliación de cupos carcelarios, la incorporación del enfoque restaurativo en el Modelo de Atención Integral a PPL y la estandarización de los procesos y protocolos en los centros de reclusión a cargo del Distrito.

**Línea Estratégica No. 30:** Aborda la necesidad de mejorar la reintegración y la construcción del tejido social a través de segundas oportunidades, especialmente para personas post-egresadas y pos-penadas. Esto contribuye de manera positiva en el desistimiento del delito y disminuye la posibilidad de reincidencia.

**Línea Estratégica No. 31:** Busca formalizar a través de instrumentos normativos la política pública distrital de acceso a la justicia y mejora la cobertura y la funcionalidad de los equipamientos destinados a atender las necesidades de justicia de la ciudadanía

### **3.2. Resultados de la estrategia:**

Relación de los resultados de la estrategia de seguridad en la vigencia 2024:

#### **3.2.1. Línea Estratégica No. 22. El Cuento es Convivir**

- Se han realizado más de 100 talleres por parte del Centro de Recepción e Información (CRI), Unidades de Mediación y Conciliación (UMC) y Facilitadores en todas las localidades con diferentes poblaciones (adulto mayor, madres comunitarias, jóvenes, vendedores ambulantes, organizaciones sociales, personal de vigilancia, profesoras) sobre resolución de conflictos, rutas de acceso a la justicia y garantía de derechos.
- 220 sesiones de formación en artes y deportes para la convivencia con comunidad de las Localidades de Bosa y San Cristóbal.
- 23 jornadas de “Parchando”, iniciativa de fomento de la convivencia y la apropiación territorial con jóvenes de las Localidades de San Cristóbal y Santa Fe

#### **3.2.2. Línea Estratégica No. 23. Distritos Preventivos**

- Se ha avanzado en la formulación de la Política Pública de Justicia no Formal y Comunitaria con la vinculación de 240 actores de justicia comunitaria (Acuerdo 900).

#### **3.2.3. Línea Estratégica No. 24: Regularse es la jugada**

- Se realizaron 20 talleres de resolución de conflictos con los Jóvenes en paz de la ciudad en las localidades de Bosa y San Cristóbal.



#### **3.2.4. Línea Estratégica No. 25. ¡Juntos Somos Más!:**

- Se ha avanzado en la formulación del acto administrativo que regula la conformación y puesta en marcha del Sistema Distrital de Justicia en ciudad, orientado al trabajo interinstitucional para la superación de barreras de acceso a la justicia y la intervención coordinada.
- Se brindó atención a 196.673 ciudadanos a través de las 16 Casas de Justicia del Distrito.
- Se realizaron 3.074 orientaciones en el canal virtual de las Casas de Justicia.
- Se llevaron a cabo un total de 337 Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia en todas las localidades del Distrito, durante las cuales se brindaron 3.093 atenciones a ciudadanos que requerían servicios legales y de resolución de conflictos.
- Se han atendido 8.861 ciudadanos en el marco de la Estrategia de Facilitadores de Acceso a la Justicia orientado a la garantía de derechos fundamentales y la activación de mecanismos y acciones para su protección.

#### **3.2.5. Línea Estratégica No. 26. Justicia en Plural:**

- Desarrollamos un nuevo Modelo de justicia que Resuelve, Restaura y Reintegra en el SDSCJ.
- Se conformó la Red Distrital de Centros de Conciliación en Derecho, la cual involucra la colaboración de 11 Universidades trabajando articuladamente en la resolución de conflictos.
- Diseñamos el Centro Distrital de Resolución de Conflictos (CDRC)

#### **3.2.6. Línea Estratégica No. 27. Mujeres Vivas, Comunidades Seguras:**

- 7 casas de Justicia con la Ruta de Atención Integral a Mujeres Víctimas de VBG
- Se formuló el nueva Ruta de Violencias Basadas en Genero para la atención de mujeres con enfoque restaurativo, con 13 casos atendidos
- 8.861 mujeres atendidas en la Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias en siete Casas de Justicia del Distrito.

#### **3.2.7. Línea Estratégica No. 28. Justicia Restaura – VIDAS:**

- Se estructuró el Programa Distrital de Prevención del Delito Juvenil y Adolescente
- 3.600 personas atendidas (Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas, Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS).
- 1.200 personas atendidas en Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso (Bosa, San Cristóbal y Ciudad Bolívar).
- 150 jóvenes graduados como bachilleres en Estrategia Educativa Flexible ERES (en asocio con Secretaría Distrital de Educación)
- Implementamos 2 nuevas rutas en el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

### **3.2.8. Línea Estratégica No. 29 Justicia que Transforma:**

- Logramos la recertificación de la Asociación Americana de Correccionales para la Cárcel Distrital, que certifica que cumplimos con el 100% de los estándares de calidad para la reclusión de personas privadas de la libertad.
- El 97% de los PPL se encuentran vinculados a programas de resocialización, redención de pena y ocupación de tiempo libre.
- Pusimos en marcha la construcción de la segunda fase del Centro Especial de Reclusión, lo que ampliará la capacidad del Centro en 273 cupos para un total de 589, con el propósito de reducir el hacinamiento en el Distrito.
- Iniciamos el proceso de contratación para estudios y diseños de la segunda Cárcel Distrital.
- Implementamos el Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos, con la atención de 163 personas: (67 ofensores/as, 63 víctimas y 33 integrantes de redes comunitarias, familiares, afectivas o del cuidado).
- Participamos en Expoartesanías, una oportunidad de transformar las vidas de PPL y pos-penados desde un enfoque productivo.

### **3.2.9. Línea Estratégica No. 30 Casa y Libertad:**

- Entre 2024 y 2025, más de 500 personas vinculadas al Programa Casa Libertad Bogotá
- 112 personas pos-penadas vinculadas laboralmente (formal e informal).

### **3.2.10. Línea Estratégica No. 31. ¡Al Derecho y A lo Bien!:**

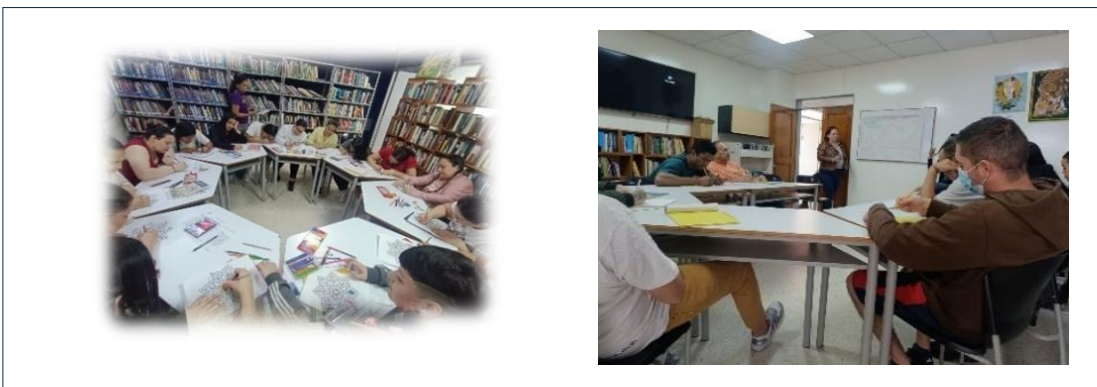
- Iniciamos la obra de la URI de Tunjuelito: tenemos un avance físico del 30.35%.
- Contratamos el proyecto de la URI Norte para la ciudad en la localidad de Suba. Avanzamos para que el norte de la ciudad tenga acceso a servicios de justicia penal y atención de actos urgentes a personas que son víctimas de delitos. Tenemos un avance físico del 5.44%.
- Elaboramos el Acto Administrativo que reglamenta el Sistema Distrital de Justicia

Relación de los resultados de la estrategia de convivencia en el transcurso de la vigencia 2025:

- En el primer trimestre de 2025, el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa brindó atención a 2.042 personas (víctimas, ofensores/as y familias o redes de apoyo) a través de los programas y estrategias que lo estructuran.
- En 2025 se continuó con las estrategias adoptadas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Avanza Segura 2024 – 2027”, avanzando en la consecución de resultados para la consolidación de las políticas que en materia de justicia fueron priorizadas por la actual administración. Así las cosas, en el desarrollo de los proyectos de inversión trazados se han puesto en marcha diferentes estrategias a fin de articular esfuerzos para garantizar el acceso a la justicia a través de mecanismos y espacios garantes de los derechos de los ciudadanos de la capital.
- Se avanzó en la estructuración de la estrategia 2025 para la operación de las Casas de Justicia y las Unidades Móviles de Justicia, en la que se fortalece el seguimiento a casos, la articulación de servicios y los tiempos de atención.

- Se inició el proceso participativo con grupos focales de las localidades de Ciudad Bolívar, Los Mártires, Tunjuelito, Suba y Kennedy para la construcción de los diagnósticos participativos.
- Con respecto a la política pública de justicia no formal y comunitaria se envió el documento de estructuración con los ajustes solicitados a la secretaria Distrital de Planeación; a su vez se avanzó en el documento de sistematización. Se ha avanzado en la construcción del documento de diagnóstico para la radicación a la SDP en el mes de abril.
- En cuanto al Centro de Resolución de Conflictos se elaboró la versión final de los siguientes documentos: Diagnóstico de conflictividad y tipología conflicto, Proyecto Reglamento Centro y, determinación Recursos Físicos y Financieros.
- El total de atenciones en las Casas de Justicia es de 26.991. Ciudad Bolívar registra la mayor cantidad (4354), mientras que Tunjuelito tiene la menor (293). Bosa, sumando sus dos sedes, alcanza 4362 atenciones, reflejando una alta demanda en la localidad. Suba La Campiña (2719) y San Cristóbal (2507) también presentan cifras elevadas. En contraste, Mártires (441) y Barrios Unidos (785) tienen menor actividad.
- La ruta opera integrando servicios de entidades estratégicas para atender y proteger a las mujeres víctimas de violencias; se encuentra en las Casas de Justicia de Ciudad Bolívar, Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Kennedy, Suba-Ciudad Jardín, San Cristóbal y Fontibón. Durante el periodo reportado se atendieron 1563 mujeres víctimas de violencias basadas en género.
- Durante 2025 se llevaron a cabo 27 Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia, registrando un total de 287 atenciones. Las principales localidades fueron Teusaquillo, con el 16.67% del total; Fontibón, con el 8.33%; y Puente Aranda, también con el 8.33% del total.
- Durante 2025 registraron 705 orientaciones a la ciudadanía a través de la línea de WhatsApp destacándose por su claridad, respeto, satisfacción y rapidez. Esta línea brinda orientación en materia de rutas de acceso a la justicia, trámites de necesidades jurídicas, sedes más cercanas, entre otros.
- Durante 2025 se registraron diversas solicitudes canalizadas a través de la estrategia de facilitadores de acceso a la justicia. El total de solicitudes fue de 1,594, destacando principalmente las solicitudes de Derecho de Petición (486) y Acción de Tutela (258), seguidas de Liquidación Laboral (152) y Liquidación de Alimentos (65). Además, se realizaron Memoriales (9), Recursos Administrativos (5), y Solicitudes REDAM (40). En menor cantidad se registraron Impugnaciones (24), Incidentes de Desacato (1), Seguimiento al Caso (14) y PQR ante Superintendencias (29).
- En el marco de la operación del CTP Puente Aranda, a continuación, se presentan los principales resultados entre enero y febrero: Ciudadanos trasladados: 3755; 156 talleres y charlas realizadas a 1709 participantes; atenciones psicológicas: 14; llamadas ofrecidas: 3598; atenciones jurídicas solicitadas: 5.
- Durante el trimestre se publicaron actualizados diez (10) documentos controlados, de los cuales nueve (9) están relacionados con la operación de CTP y uno (1) con la prestación de servicios en Casas de Justicia.
- Para el 2025 con corte a febrero, se han mantenido los mismos servicios de la vigencia anterior, con los mismos dos contratos, en cuanto a servicios de alimentos se han ofrecido un total de 60.307 raciones alimentarias, en las mismas condiciones de 5 en cada día, para los servicios de salud han sido 1.467 en atenciones médicas, 684 en odontología. 303 valoraciones de ingreso y 414 valoraciones de egreso.

- En 2025 el Centro Especial de Reclusión ha ofrecido 8 talleres de ocupación para las personas privadas de la libertad (PPL) que buscan ofrecer herramientas para el manejo del estrés y las emociones en el contexto de la prisionalización a través de la meditación, el yoga y la actividad física así como desarrollar habilidades para la generación de ingresos como habilidades manuales (tejido en crochet, manualidades con foamy) y capacidades para el desarrollo personal (alfabetización, inglés, lectura, escritura, artes escénicas, filosofía).
- En el primer trimestre del 2025, el Centro Especial de Reclusión ha brindado a la población privada de la libertad atención en medicina, odontología, enfermería, psiquiatría y psicología a través de los servicios contratados con la Subred Centro Oriente. Se han realizado 48 atenciones médicas, 39 atenciones de psicología clínica, 8 atenciones de psiquiatría y 38 atenciones odontológicas.
- A partir de un taller de escritura creativa, un grupo de mujeres privadas de la libertad a través de la recolección de ideas empezaron a construir un libro para dar voz a quienes muchas veces han sido silenciadas. Este proceso se está realizando con 12 mujeres privadas de la libertad en la URI de Puente Aranda y tiene por objeto el lanzamiento de un libro llamado “El eco del olvido”.
- En cumplimiento a lo ordenado en las Sentencias T-151 de 2016 y SU-122 de 2022, se ha realizado la entrega de 859 colchonetas y 3.312 kits de aseo en las diferentes Estaciones de Policía. De igual manera se han realizado diferentes jornadas de entrega de elementos de Bioseguridad, para un total de 1.448 elementos entregados a personas privadas de la libertad y sus custodios en la Uri de Puente Aranda y demás Centros de Detención Transitoria.



*Gráfico 6: Cumplimiento a las Sentencias T-151 de 2016 y SU-122 de 2022 en estaciones de policía*

- En 2025, se destaca el inicio de clases para 70 usuarios en el marco de la estrategia de educación flexible, en alianza con la Secretaría de Educación y el Colegio Panamericano, una apuesta clave para garantizar el derecho a la educación de personas que históricamente no han tenido acceso a estos espacios. Además, 50 usuarios iniciaron procesos de formación técnica en áreas de alta demanda como Marketing Digital y Ofimática, lo cual no solo mejora su perfil ocupacional, sino que también eleva su autoestima y confianza personal.
- En lo corrido de 2025, se han vinculado 16 familiares a los procesos de acompañamiento del programa, reconociendo la importancia del entorno familiar como soporte emocional y social en la construcción de proyectos de vida sostenibles.

- En lo corrido del 2025, se han logrado 25 vinculaciones laborales, de las cuales 5 corresponden a empleos formales y 20 a empleos informales, destacando que 16 de estas oportunidades fueron gestionadas directamente por el equipo del programa.
- Ampliación del centro de traslado por protección en la localidad de Puente Aranda CTP. Avance Físico 75%, en el mes de febrero se continúa con actividades de instalación de la red hidráulica, RCI y eléctrica en primer y segundo nivel, y construcción del espacio público, Se realizó la conexión eléctrica de media tensión y la conexión a la red de alcantarillado (aguas negra y lluvias).
- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) ha llevado a cabo el proceso de trámite de vigencias futuras correspondientes a la obra e interventoría de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) en Suba, en la actualidad se lleva en avance físico de obra: 4.45% y un avance financiero: 30%, realizaron las demoliciones previstas en el piso 2 de la edificación, demolición de la placa del cuarto piso., se realizó el desmonte de ventanas, puertas y aparatos sanitarios. Finalización de perforación de micropilote de prueba e instalación de castillo de hierro.
- Se dio inicio al Contrato Interadministrativo No. 1991 de 2024 que tiene como objetivo, “realizar la gerencia integral para la estructuración de estudios y diseños, interventoría, permisos y licencias de la cárcel distrital II, del programa - ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y proyección de derechos en Bogotá D.C”, el cual tuvo Inicio del proyecto el 29 de enero de 2025 y con fecha fin del proyecto: 28 de julio de 2026, por un valor Contrato Interadministrativo \$. 5.196.000.000.

### **3.3. Retos para 2025**

- Poner en funcionamiento total el Centro Integral de Justicia Bosa - Campo Verde, en especial el Centro de Traslado por Protección y el CAE pre-egreso.
- Establecer el modelo de operación de los Centros Integrales de Justicia e identificar los predios para su construcción.
- Ampliar la capacidad del Programa de Justicia Restaurativa para Adultos (a través de cuatro rutas que permiten abordar casos de violencia intrafamiliar y otros delitos desde un enfoque restaurativo) y el fortalecimiento de los programas especializados que abordan las características y necesidades específicas de los actores involucrados en el fenómeno de la delincuencia juvenil desde el enfoque restaurativo.
- Dar cumplimiento a las órdenes de la Corte Constitucional, a través de la contratación del proceso de alimentación para población privada de la libertad en Centros de Detención Transitoria de la Ciudad.
- Ampliar la cobertura de la atención psicológica y jurídica que se brinda a la Población Privada de la Libertad, con el fin de desarrollar talleres y actividades en los centros de detención transitoria del Distrito Capital, URI'S y Estaciones de Policía.
- Formalizar el Sistema Distrital de Justicia y Sistemas Locales de Justicia, orientada a facilitar la coordinación de esfuerzos y la colaboración en la prestación de servicios de justicia en el Distrito.
- Poner en funcionamiento dos nuevas unidades móviles de acceso a la justicia para la ciudad.

#### **4. OBJETIVO DE CAPACIDAD: FORTALECER LA ESTRUCTURA Y LAS CAPACIDADES DEL MODELO OPERATIVO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS PARA OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES, LA PREDICCIÓN Y LA RESPUESTA COORDINADA, EFICIENTE Y EFICAZ A INCIDENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

##### **4.1. Presentación del objetivo**

Fortalecer y modernizar el modelo operativo de seguridad y emergencias del C4 para garantizar una toma de decisiones basada en analítica de datos, ciberseguridad y tecnologías avanzadas, habilitando una respuesta coordinada, eficiente y eficaz a incidentes en la ciudad de Bogotá. Esto se logrará a través de la evolución integral del modelo de comando y control, la descentralización de operaciones, la integración con entidades externas, y la implementación de estándares y buenas prácticas internacionales en la gestión de incidentes.

La implementación de un modelo operativo que permita respuestas efectivas a los incidentes de seguridad y emergencias en Bogotá requiere de un desarrollo basado en la innovación tecnológica, la analítica de datos y la modernización de procesos.

En este sentido, se desarrolla un modelo de datos descriptivo que facilite la predicción de situaciones críticas y optimice la toma de decisiones en tiempo real, respaldado por estándares de ciberseguridad y seguridad de la información que propendan por una respuesta oportuna. Acompañado de una renovación del modelo de comando y control mediante el fortalecimiento del sistema de comunicaciones de radio troncalizado y ampliando la cobertura del sistema de videovigilancia al 50% del territorio urbano.

Así mismo, se fortalecerá la articulación interinstitucional y la integración de actores públicos y privados en el sistema C4, implementando procedimientos para vincular entidades colaboradoras y unificando la atención de incidentes con agencias distritales y nacionales. Además, se adoptarán estándares internacionales, como la recertificación NENA 911, y estrategias innovadoras, como alertas en tiempo real para personas desaparecidas y la reducción de llamadas no procedentes en la línea 123, consolidando un modelo operativo eficiente y moderno que garantice una respuesta coordinada y efectiva para la seguridad ciudadana.

Para el cumplimiento de lo anterior, el presente objetivo asociado al Plan Estratégico Institucional PEI contiene las siguientes líneas estratégicas:

**Estrategia No. 1 del Objetivo:** Incorporación de técnicas de analítica de datos, con estándares de ciberseguridad y seguridad de la información por medio del diseño de modelos descriptivos.

**Estrategia No. 2 del Objetivo:** Evolución integral del modelo operacional y de los procesos estratégicos y de apoyo del C4.

**Estrategia No. 3 del Objetivo:** Descentralización de la operación del sistema C4.

**Estrategia No. 4 del Objetivo:** Articulación e integración con las agencias y entidades externas para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos.

**Estrategia No. 5 del Objetivo:** Avance en el cumplimiento de estándares y buenas prácticas de gestión de incidentes para alcanzar un nivel superior y continuar siendo referente regional.

#### 4.2. Resultados del Objetivo (con corte al primer trimestre 2025)

La puesta en marcha de estrategias para garantizar la seguridad y la atención de emergencias han permitido obtener respuestas ágiles y eficientes, gracias al fortalecimiento de la capacidad tecnológica y operativa. La SDSCJ, en su proceso de evolución, ha optado por la modernización del C4 como un pilar clave en la gestión de emergencias y la seguridad ciudadana. Esto permite la optimización de la respuesta ante situaciones críticas y también mejora la gobernanza operacional del sistema, ampliando la cobertura y eficiencia de los servicios de vigilancia y prevención en la ciudad. A través de estos esfuerzos, se busca garantizar una mayor protección para la comunidad, adaptándose a los desafíos actuales con soluciones innovadoras y sostenibles. Dentro de los resultados obtenidos resaltan:

##### VIDEO VIGILANCIA

- A la fecha se han integrado 3.014 cámaras de privados de las cuales 660 se integraron en el año 2024 y 2.060 cámaras de entidades públicas se integraron al sistema de video vigilancia de la ciudad.
- En la vigencia 2024 se restableció el suministro eléctrico a 360 puntos de videovigilancia.
- Gracias a las cámaras de seguridad la MEBOG en lo corrido del 2024 ha incautado 843 armas blancas, se han acompañado más de 31.621 incautaciones de estupefacientes, 518 capturados en los diferentes delitos y se han impuesto 1.965 comparendos por convivencia ciudadana.
- Se instalaron 10 cámaras de tipo multisensor, con una cobertura de 360 grados y una panorámica completa de lugares estratégicos. A 31 de diciembre se contarán con 100 cámaras más, para un total 310 cámaras nuevas multisensor en la vigencia 2024.
- Desde el C4 se coordina la atención integral de las emergencias de la ciudad. Seis entidades trabajan las 24 horas para responder ante los incidentes que reporta la ciudadanía a través de la Línea 123 o que se visualizan a través de las cerca de 10 mil cámaras que componen el sistema de video vigilancia.
- 252 cámaras integradas en lo que va del 2025.
- 10.989 cámaras componen el sistema de videovigilancia.

##### SALA SOARS

En la Sala Operativa de Analítica Respuesta y Seguimiento - SOARS se atendieron 4.236 incidentes de alto impacto distribuidos de la siguiente manera:

- 2420 movilizaciones sociales.
- 636 riñas.
- 104 paquetes sospechosos de explosivos.
- 25 personas desaparecidas.
- 14 mujeres con riesgo de feminicidio.

##### LÍNEA 123

- La línea 123 mantiene durante el 2024 sus estándares internacionales bajo la certificación NENA 911 para asegurar la calidad del servicio hacia los ciudadanos.

- De 2 a 4 segundos es el tiempo promedio en que los operadores contestan una llamada que ingresa a la Línea 123, y el traslado del incidente a una de las seis entidades para atender la emergencia es de 2 a 4 minutos. Esto coloca la Línea 123 a nivel de países como México, Estados Unidos y Canadá.
- Recibe en promedio 22 mil llamadas diarias, en lo corrido del año son más de 6 millones de llamadas que han ingresado a la Línea.
- La línea 123 opera 24 horas 7 días a la semana 365 días al año con 380 personas vinculadas directamente en la operación. De ellas, 171 son hombres y 209 mujeres
- El sistema de calidad de la operación monitorea +4.000 llamadas por mes.
- Se suscribió convenio de cooperación con el IDPYBA para fortalecer la atención y el bienestar de la fauna doméstica y silvestre.
- Se realizó la incorporación del registro de llamadas provenientes de municipios diferentes a Bogotá, a fin de poder realizar el traslado de las llamadas a los centros de atención de emergencias respectivos.
- Fortalecimiento del sistema de localización de todos los agentes y policías de tránsito para mejorar los tiempos de respuesta en calle, así como mejorar el control.
- Ampliación en la capacidad de atención de casos relacionados a extorsión por parte de MEBOG y el GAULA en el sistema de atención de emergencias.
- Implementación de funcionalidad para el CRUE para aumentar el control y calidad de la gestión de los incidentes relacionados con salud.
- En lo corrido de 2025 se han atendido 1.860.822 llamadas en el Número Único de Seguridad y Emergencias.

#### COOPERACIÓN

- Se adelantó el trabajo técnico y jurídico para prorrogar el Convenio Interadministrativo 001 de 2023 SDSCJ- IDT para continuar aunando esfuerzos técnicos y humanos para consolidar una estrategia de emergencia y atención oportuna orientada a reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos en contra de turistas y visitantes en Bogotá.
- En el marco del Convenio Interadministrativo 001 de 2023 SDSCJ- IDT se inició un ejercicio de articulación técnica para proyectar una estrategia que permita mejorar el canal de comunicación cuando se reciban reportes de incidentes de delitos contra la vida en los que resulten afectadas personas turistas/ visitantes.
- Se adelantó el trabajo técnico y jurídico para proyectar los estudios previos del nuevo Convenio Interadministrativo entre el IDRDR y la SDSCJ para continuar aunando esfuerzos técnicos, humanos y administrativos para facilitar el reporte y registro de incidentes en el marco de las actividades de ciclovía.
- Se adelantaron y gestionaron actividades y revisión técnica, jurídica y financiera para avanzar con la firma del Convenio Específico con el IDU de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Marco 035 de 2024 SDSCJ-IDU.
- Se realizaron las actividades técnicas y las gestiones con el equipo de jurídica para avanzar en la consolidación de los informes de gestión de los Convenios Interadministrativos de la vigencia 2024: 001 de 2023 SDSCJ- IDT, 1877 de 2023 SDSCJ-IDPYBA, 2672 de 2029 SDSCJ- INVIAS.
- Se dio atención a cuatro (4) solicitudes para visitar las instalaciones del C4 y conocer la operación de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 510 de 2019.



### 4.3. Retos

- La ciudad contará por primera vez con 200 cámaras tipo LPR, que permitirán detectar e identificar vehículos hurtados o hacerle seguimiento cuando hayan participado en un delito. Actualmente se encuentran instaladas 33 cámaras.
- Renovar los estándares internacionales NENA 911 los procesos de recepción y atención de llamadas en la línea 123.
- Adelantar la formulación de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, que permitirán alcanzar los objetivos del PISCCJ respecto a la descentralización de los modelos de atención en el sistema de emergencias y en la ampliación de la cobertura del sistema de la videovigilancia.

## 5. OBJETIVO DE CAPACIDAD: MEJORAR LA GESTIÓN Y LA EFICIENCIA ORGANIZACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA POLICIAL, FUNCIONES MILITARES Y OTRAS DE APOYO A LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ.

### 5.1. Presentación del objetivo

El objetivo busca optimizar la gestión y eficiencia organizacional mediante el establecimiento de lineamientos y metodologías que propendan por la adecuada adquisición de bienes, servicios y obras necesarias para fortalecer las capacidades de los organismos responsables de la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá. Este enfoque prioriza el uso eficiente de los recursos, asegurando que las adquisiciones cuenten con el respaldo técnico adecuado y estén alineadas con los objetivos estratégicos definidos por la entidad.

Asimismo, la integración y desarrollo de herramientas tecnológicas y sistemas de información permitirán atender de manera efectiva las necesidades operativas identificadas, optimizando los procesos y garantizando un impacto positivo en la seguridad y la convivencia ciudadana. Esto incluye el seguimiento y control riguroso de los procesos contractuales, así como una administración eficiente de los bienes adquiridos, con el fin de consolidar un sistema organizado, transparente y orientado al fortalecimiento de las capacidades operativas de los organismos de seguridad de la ciudad.

Implementación y optimización de herramientas tecnológicas para la gestión administrativa y el aprovechamiento del ciclo de vida útil de los bienes de la secretaría dispuestos para la operación de los organismos de seguridad.

Para el cumplimiento de lo anterior, el presente objetivo asociado al Plan Estratégico Institucional PEI contiene las siguientes líneas estratégicas:

**Estrategia No. 1 del Objetivo:** Implementación y optimización de herramientas tecnológicas para la gestión administrativa y el aprovechamiento del ciclo de vida útil de los bienes de la secretaría dispuestos para la operación de los organismos de seguridad.

**Estrategia No. 2 del Objetivo:** Mejoramiento de la gestión contractual y la capacidad de respuesta frente a las necesidades de dotación y de infraestructura de clientes internos y externos.

**Estrategia No. 3 del Objetivo:** Fortalecimiento de los procesos y los procedimientos para la definición de requisitos de inversión en capacidades de los organismos de seguridad de la ciudad.

**Estrategia No. 4 del Objetivo:** Estructuración e implementación de mecanismos para la articulación de los Fondos de Desarrollo Local que permitan la optimización de recursos presupuestales y el fortalecimiento de capacidades en función de la Convivencia, Seguridad y Justicia.

## **5.2. Resultados del Objetivo (con corte al primer trimestre 2025)**

- Durante la vigencia 2024, se avanzó a través del desarrollo de acciones estratégicas en infraestructura, dotación, tecnología y bienestar del personal uniformado.
- En el marco del plan de infraestructura, se logró avanzar en la construcción del Comando de la Brigada XIII del Ejército, el cual alcanzó un avance físico acumulado al 28 de marzo de 2025 del 98,79%, y su finalización prevista se dará durante el primer semestre de 2025. Asimismo, se ejecutó la reposición del Comando de Atención Inmediata (CAI) Bosa – La Libertad, cuya entrega se realizó el 10 de abril. Adicionalmente, se cubrieron los seguros y se pagaron los servicios públicos de los equipamientos de seguridad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), así como los arrendamientos de inmuebles complementarios a la gestión de los organismos de seguridad. El plan de infraestructura también incluyó la atención de 289 emergencias y la realización de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos operativos esenciales como UPS, aires acondicionados, ascensores y plantas eléctricas.
- En términos de dotación, se fortalecieron las capacidades operativas con la adquisición de 199 motocicletas, 5 camionetas Van Panel, 2,100 chalecos antibalísticos, 9,910 cascos y 9,511 impermeables, fortaleciendo la movilidad y protección del personal de seguridad. Se brindó mantenimiento al parque automotor, incluyendo revisiones técnico-mecánicas, y se garantizó el aporte al Programa de vigilancia aérea urbana Halcón, junto con el suministro de combustible para los vehículos operativos. Adicionalmente, se garantizó el sostenimiento y cuidado de 118 semovientes (109 equinos y 9 caninos), que cumplen un papel clave en la seguridad de Bogotá. En situaciones de alteración del orden público y otras circunstancias que afectaron la seguridad y la convivencia ciudadana, se brindó servicio logístico de comidas y bebidas para el personal uniformado, asegurando su bienestar en el desarrollo de sus funciones.
- En el ámbito tecnológico, se realizaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para optimizar el funcionamiento de equipos de soporte operativo, incluyendo sistemas de captura de huellas dactilares, equipos de radiolocalización, video comparadores espectrales, equipos de detección y localización de emisiones y robots antiexplosivos. Asimismo, se mantuvieron en óptimas condiciones los sistemas de integración, comunicaciones y comando y control, los simuladores tácticos y las cámaras de revelado. Se garantizó la conectividad del sistema de videovigilancia y de 700 PDAs con lector biométrico, y se fortaleció la red de videovigilancia mediante la supervisión administrativa y técnica, la instalación de equipos y el mantenimiento preventivo y correctivo. Además, se aseguró el pago del servicio de energía para las cámaras de videovigilancia y se contrataron servicios de conectividad y soporte tecnológico para optimizar la gestión de emergencias y la seguridad ciudadana.

- Finalmente, en materia de bienestar e incentivos al personal uniformado, se brindó apoyo logístico mensual a los esquemas de seguridad del Alcalde Mayor y los Concejales, en cumplimiento de la Resolución 576 de 2018 y sus modificaciones. También se otorgaron condecoraciones a la Policía Metropolitana de Bogotá y la Brigada XIII, reconociendo el esfuerzo y compromiso del personal de seguridad. Adicionalmente, se prestaron servicios profesionales de apoyo psicosocial y se implementó el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Policía Metropolitana.
- Durante lo corrido de la vigencia 2025, se ha realizado el apoyo logístico al esquema de seguridad del señor alcalde y de los concejales de la ciudad en conformidad con la resolución 0159 de agosto de 2024. En materia de reconocimiento al personal uniformado, se apoya a las agencias con el suministro de condecoraciones, estas se contrataron en el 2024 y se entregaron en el mes de febrero de 2025.
- En el marco del plan de infraestructura se ha avanzado en la Construcción del comando de la Brigada XIII del Ejército Nacional, presenta un avance físico acumulado al 28 de marzo de 2025 del 98,79 % en la ejecución de la obra.
- El Comando de Atención Inmediata (CAI) Bosa La Libertad fue recibido por MEGOB el 10 de abril de 2025 fecha en la cual inició su funcionamiento.
- De otra parte, en el marco del mantenimiento y sostenimiento de los equipamientos de las agencias de seguridad con corte al 28 de marzo de 2025 se realizó el pago para las obligaciones de facturación de los servicios públicos (gas, acueducto, alcantarillado, energía, aseo, y se incluye pago de líneas telefónicas de celular, SIM CARD para los drones SIART MEBOG y cuotas de administración) de los equipamientos de seguridad, de la administración de las viviendas fiscales, y del servicio de telefonía fija y celular de los organismos de seguridad. Corresponden a las principales acciones adelantadas en el cumplimiento de la meta producto para la vigencia, no debe ser el valor de la meta, corresponde a explicar el progreso alcanzado, destacando los aspectos más relevantes.
- En torno a la actividad de dotación de forma acumulada para el año 2025, con corte a 28 de febrero de 2025, se ha realizado la atención a vehículos 420 mantenimientos, adicionalmente se realizaron un total de 203 revisiones tecno mecánicas RTM; y, se ha realizado la entrega acumulada de combustibles a los vehículos de propiedad de la SDSCJ, con un total de 156,150 galones de combustible. Por otra parte, se garantizó el sostenimiento de 117 semovientes, entre caninos (9) y equinos (108), mediante la provisión de alimentos, servicios médico-veterinarios y otros elementos esenciales. Igualmente, se continuó con el apoyo logístico de suministro de las raciones (alimento y bebidas) a las agencias las cuales presentan una acumulado a febrero de 2025 de 237.737 (contrato 1702-2024). Por último, en lo transcurrido del año 2025 se han reportado un total de 61 reclamaciones de seguros, clasificadas según las pólizas de cubrimiento.
- En el marco del mejoramiento de las condiciones tecnológicas de las agencias, en lo corrido del año 2025, con corte al 28 de febrero, se ha dado continuidad al funcionamiento del servicio de conectividad para los PDA con lector biométrico integrado; se adelantaron labores de mantenimiento preventivo, correctivo y actualización del equipo de radiolocalización de terminales móviles G12 en diversas tecnologías y bandas, como 2G, 3G y 4G. Se garantizó los servicios de conectividad para el sistema de videovigilancia de Bogotá, la red WAN, internet móvil y voz, destinados a los organismos de seguridad e inteligencia del Estado con jurisdicción en el Distrito Capital, así como a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Se adelantó el mantenimiento preventivo del sistema de captura DCS5 para la optimización de huellas dactilares.

- Así mismo, en el marco del convenio administrativo para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Policía Nacional de Colombia y la SDSCJ, con el objetivo de fortalecer el programa de vigilancia aérea urbana "HALCÓN" de la Policía Nacional en el Distrito Capital, se desarrolla el contrato mediante el cual se brinda mantenimiento a las aeronaves y equipos tecnológicos del programa de vigilancia aérea urbana "HALCÓN", y su equipo misión.

### **5.3. Retos para 2025**

Superar los retrasos que se han presentado en los proyectos de infraestructura para concluir las obras y con ello pasar a la fase de puesta en servicio a la comunidad. Para esto se ha venido adelantado de manera permanente el seguimiento a las obras, y se ha contado con la participación de las entidades de control, lo cual apoya la gestión para lograr su culminación de la manera más conveniente.

## **6. OBJETIVO DE ORGANIZACIÓN: FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA, OPTIMIZAR LOS PROCESOS, Y MEJORAR LAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN QUE GARANTICEN UNA OPERACIÓN MÁS EFICIENTE, EFICAZ, ORIENTADA AL LOGRO DE LOS PROPÓSITOS INSTITUCIONALES.**

### **6.1. Presentación del objetivo**

La SDSCJ trabaja con el propósito de incrementar el valor público percibido por los ciudadanos, las entidades distritales y los demás grupos de interés que interactúan con el sector de seguridad. Para ello, se prioriza el fortalecimiento y la modernización de su estructura organizacional, la optimización de la planeación institucional y la consolidación de la gestión del conocimiento. Asimismo, se impulsa la gestión del cambio mediante la adopción de mejores prácticas basadas en procesos ágiles, transparentes y adaptables, alineados con la misión y visión de la entidad.

### **6.2. Resultados del Objetivo (con corte al primer trimestre 2025)**

La SDSCJ continuamente bien fortalecimiento de la gestión contractual, financiera, documental, del talento humano y de las tecnologías y sistemas de información a través de acciones articuladas que aseguran la eficiencia operativa y el alcance de los objetivos estratégicos; es así como durante la vigencia 2024 se logró:

- Optimización de la gestión contractual y financiera, lo que permite un uso más eficiente de los recursos y una mayor transparencia en los procesos administrativos.
- Desarrollar y consolidar el talento humano, asegurando que el personal cuente con las competencias necesarias para enfrentar los desafíos operativos
- Fortalecer la gestión documental, garantizando un acceso más ágil y estructurado a la información clave para la toma de decisiones.
- Implementar acciones articuladas, lo que promueve una mayor integración entre áreas y potencia la efectividad operativa para alcanzar los objetivos estratégicos

Es así como el fortalecimiento de las competencias del talento humano para el logro de los objetivos institucionales afianza el sentido de pertenencia, la gestión del cambio y la mejora en la prestación de los servicios de la entidad.

Así mismo, se consolidó la comunicación interna y externa como estrategia clave para posicionar los servicios y programas de la SDSCJ, implementando estrategias para el posicionamiento institucional y fortalecimiento de la imagen corporativa.

En el transcurso de la actual vigencia, la SDSCJ ha propendido por consolidar aún más su eficiencia operativa y su capacidad de gestión a través del fortalecimiento continuo de procesos clave. La evolución de la gestión contractual y financiera permite una administración más estratégica y transparente de los recursos, optimizando su impacto en el desarrollo institucional.

El fortalecimiento del talento humano impulsa una cultura organizacional enfocada en la innovación y la excelencia, asegurando que los equipos cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para enfrentar desafíos cada vez más complejos; así mismo, el mejoramiento de los sistemas documentales garantiza un acceso más dinámico y organizado a la información, facilitando la toma de decisiones con datos precisos y oportunos.

Por otro lado, la modernización de tecnologías y sistemas de información potencia la capacidad de respuesta, integrando soluciones digitales avanzadas que optimicen la operatividad y la conectividad entre distintas áreas.

### **6.3. Retos**

Para la SDSCJ es importante articular los desafíos del objetivo de organización a las líneas de acción por lo que para 2025 se proyecta enfocar sus esfuerzos hacia la consolidación de estrategias que le permitan cumplir con las metas establecidas. En este sentido se plantea:

- Desarrollar un rediseño de la estructura organizacional para optimizar la planeación de recursos, procesos, talento humano, tecnología y relación con el ciudadano, bajo un modelo de gestión basado en capacidades.
- Fortalecer las competencias del talento humano, como pilar del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para el logro de los objetivos institucionales, afianzando el sentido de pertenencia, la gestión del cambio y la mejora en la prestación de los servicios de la entidad.
- Enfocar los esfuerzos hacia una transformación organizacional adaptativa, mediante la gestión del conocimiento y la innovación, optimizando procesos con la adopción de prácticas de agilidad organizacional y del MIPG, que permitan responder de manera eficiente a los desafíos del entorno.
- Fortalecer la gestión contractual, financiera, documental, del talento humano y de las tecnologías y sistemas de información a través de acciones articuladas que aseguren la eficiencia operativa y el alcance de los objetivos estratégicos y misionales de la entidad.

## 7. PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS

La Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia no ejecuta ingresos en su presupuesto.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS

Se presenta el informe de ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2024 comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, así:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el cumplimiento de sus metas y objetivos cuenta para la vigencia 2024, según el Decreto 643 de diciembre 29 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, con un presupuesto inicial de \$607.726 millones de pesos, en mayo de 2024 según Decreto 147 del 30 de abril de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá se redujo el presupuesto en \$3.539 millones de pesos; de igual manera mediante Decreto 331 del 26 de septiembre se realizaron modificaciones presupuestales de adición presupuestal por valor de \$35.466 millones de pesos y reducción por valor de \$7.824 millones de pesos, para el último trimestre según decreto 477 de 2024 del 27 de diciembre se redujeron de la apropiación disponible un total de \$3.450 millones de pesos, para un total de \$20.653 millones de pesos de modificaciones.

Producto de dichos movimientos, la apropiación disponible a 31 de diciembre fue de \$ 628.379 millones de pesos para las dos unidades ejecutoras y una ejecución total de compromisos del 97.30% correspondiente a \$611.438 millones de pesos y de giros de 62%, así:

Tabla 1: Ejecución de presupuesto 2024

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2024							
CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN	%	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	\$ 249.157	\$ 68.961	\$ 318.118	\$ 306.351	96,30%	\$ 196.120	62%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 358.569	-\$ 48.308	\$ 310.261	\$ 305.087	98,33%	\$ 196.075	63%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 607.726</b>	<b>\$ 20.653</b>	<b>\$ 628.379</b>	<b>\$ 611.438</b>	<b>97,30%</b>	<b>\$ 392.195</b>	<b>62%</b>

Fuente. Sistema BOGDATA-SDH, diciembre 2024

A continuación, se presenta el análisis detallado por unidad ejecutora y proyecto de inversión a 31 de diciembre de 2024:

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN – UNIDAD EJECUTORA E 01

Fueron asignados a la unidad ejecutora 01 recursos por \$249.156 millones de pesos, presupuesto que a lo largo de la vigencia tuvo un total en modificaciones presupuestales de \$68.324 millones de pesos y una apropiación final de \$318.118 millones de pesos, de los cuales \$122.400 corresponden a presupuesto y \$183.118 a proyectos de inversión.

A 31 de diciembre se logró comprometer \$306.351 millones de pesos y pagar \$196.120 millones, ejecución que se detalla a continuación:

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – UNIDAD EJECUTORA 1

### Gastos de Funcionamiento

Los recursos disponibles para diciembre en gastos de funcionamiento fueron de \$122.920 millones distribuidos y ejecutados así:

Tabla 2: Gastos de funcionamiento unidad ejecutora 1

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								
NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUTO. GIRO
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 126.459</b>	<b>-\$ 3.539</b>	<b>\$ 122.920</b>	<b>\$ 122.400</b>	<b>99,58%</b>	<b>\$ 117.101</b>	<b>95,27%</b>	<b>\$ 5.299</b>
GASTOS DE PERSONAL	\$ 98.914	-\$ 4.098	\$ 94.816	\$ 94.801	99,98%	\$ 94.801	99,98%	\$ 0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 26.881	\$ 0	\$ 26.881	\$ 26.454	98,41%	\$ 21.155	78,70%	\$ 5.299
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	\$ 664	\$ 559	\$ 1.223	\$ 1.145	93,61%	\$ 1.145	93,61%	\$ 0

Fuente. Sistema BOGDATA-SDH, diciembre 2024

### Gastos de Inversión

Los recursos de inversión de la unidad 01 disponibles a diciembre fueron de \$195.198 millones, distribuidos en diecisiete (17) Proyectos de inversión de los cuales siete (7) proyectos corresponde al plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, y diez (10) al nuevo plan de desarrollo “Bogotá Camina Segura”. En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$183.951 millones llegando a un nivel de ejecución del 94.24%, de los cuales se pagaron \$79.019 millones llegando a un nivel del 40.48%, distribuidos así:

Tabla 3: Gastos de inversión Unidad 1

GASTOS DE INVERSIÓN UNIDAD 01								
NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUTO. GIRO
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 122.698</b>	<b>\$ 68.324</b>	<b>\$ 195.198</b>	<b>\$ 183.951</b>	<b>94,24%</b>	<b>\$ 79.019</b>	<b>40,48%</b>	<b>\$ 104.931</b>
<b>UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI</b>	<b>\$ 122.698</b>	<b>\$ 68.324</b>	<b>\$ 68.324</b>	<b>\$ 68.098</b>	<b>99,67%</b>	<b>\$ 54.251</b>	<b>79,40%</b>	<b>\$ 13.848</b>
7692_Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	\$ 20.500	\$ 14.274	\$ 14.274	\$ 14.265	99,94%	\$ 12.680	88,83%	\$ 1.586
7640_Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pos-penada en Bogotá D.C.	\$ 11.500	\$ 7.657	\$ 7.657	\$ 7.657	100,00%	\$ 6.530	85,28%	\$ 1.127
7765_Mejoramiento y protección de derechos de la	\$ 52.000	\$ 21.719	\$ 21.719	\$ 21.635	99,61%	\$ 14.540	66,95%	\$ 7.094

GASTOS DE INVERSIÓN UNIDAD 01								
NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUTO. GIRO
población privada de la libertad en Bogotá								
7695_Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	\$ 9.500	\$ 6.612	\$ 6.612	\$ 6.612	100,00%	\$ 5.660	85,60%	\$ 952
7776_Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	\$ 15.000	\$ 11.190	\$ 11.190	\$ 11.058	98,82%	\$ 9.411	84,10%	\$ 1.646
7781_Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	\$ 1.198	\$ 693	\$ 693	\$ 693	100,00%	\$ 640	92,43%	\$ 52
7777_Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	\$ 13.000	\$ 6.179	\$ 6.179	\$ 6.179	100,00%	\$ 4.789	77,51%	\$ 1.389
<b>BOGOTÁ CAMINA SEGURA</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 126.874</b>	<b>\$ 115.852</b>	<b>91,31%</b>	<b>\$ 24.769</b>	<b>19,52%</b>	<b>\$ 91.084</b>
0315_Desarrollo un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 700	\$ 700	\$ 666	95,13%	\$ 39	5,55%	\$ 627
0295_Modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos Bogotá D.C	\$ 0	\$ 1.682	\$ 1.682	\$ 1.434	85,26%	\$ 452	26,88%	\$ 982
0305_Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y post-penada en Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 5.409	\$ 5.409	\$ 4.863	89,91%	\$ 577	10,68%	\$ 4.286
0306_Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 2.471	\$ 2.471	\$ 1.376	55,68%	\$ 299	12,11%	\$ 1.077
0292_Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C	\$ 0	\$ 683	\$ 683	\$ 674	98,71%	\$ 122	17,85%	\$ 552
0296_Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 50.203	\$ 50.203	\$ 47.647	94,91%	\$ 5.999	11,95%	\$ 41.647
0304_Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 31.437	\$ 31.437	\$ 31.232	99,35%	\$ 2.651	8,43%	\$ 28.582
0312_Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 2.084	\$ 2.084	\$ 189	9,05%	\$ 14	0,66%	\$ 175
0294_Recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 8.091	\$ 8.091	\$ 3.789	46,83%	\$ 1.179	14,58%	\$ 2.609



GASTOS DE INVERSIÓN UNIDAD 01								
NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUTO. GIRO
0314_Fortalecimiento la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 24.114	\$ 24.114	\$ 23.983	99,46%	\$ 13.436	55,72%	\$ 10.547

Fuente. Sistema BOGDATA-SDH, diciembre 2024.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - UNIDAD EJECUTORA No. 02 (FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD)

Fueron asignados a la unidad ejecutora 02 recursos por \$358.569 millones de pesos, presupuesto que a lo largo de la vigencia tuvo un total en modificaciones presupuestales de -\$48.308 millones de pesos y una apropiación final de \$310.261 millones de pesos. A 31 de diciembre se logró comprometer \$305.087 millones de pesos y pagar \$196.075 millones, ejecución que se detalla a continuación:

Tabla 4: Gastos de inversión Unidad 2

GASTOS DE INVERSIÓN UNIDAD 02								
NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUTO. GIRO
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 358.569</b>	<b>-\$ 48.308</b>	<b>\$ 310.261</b>	<b>\$ 305.087</b>	<b>98,33%</b>	<b>\$ 196.075</b>	<b>63,20%</b>	<b>\$ 109.012</b>
<b>UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI</b>	<b>\$ 358.569</b>	<b>-\$ 48.308</b>	<b>\$ 201.600</b>	<b>\$ 200.080</b>	<b>99,25%</b>	<b>\$ 168.199</b>	<b>83,43%</b>	<b>\$ 31.881</b>
7767_Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	\$ 2.125	-\$ 708	\$ 1.417	\$ 1.417	100,00%	\$ 1.362	96,11%	\$ 55
7783_Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	\$ 39.000	-\$ 20.001	\$ 18.999	\$ 18.965	99,82%	\$ 15.876	83,56%	\$ 3.090
7792_Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	\$ 131.444	-\$ 61.896	\$ 69.548	\$ 69.439	99,84%	\$ 60.299	86,70%	\$ 9.140
7797_Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	\$ 186.000	-\$ 74.365	\$ 111.635	\$ 110.258	98,77%	\$ 90.662	81,21%	\$ 19.596
<b>BOGOTÁ CAMINA SEGURA</b>	<b>\$ 0</b>		<b>\$ 108.661</b>	<b>\$ 105.007</b>	<b>96,64%</b>	<b>\$ 27.876</b>	<b>25,65%</b>	<b>\$ 77.131</b>
0293_Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 708	\$ 708	\$ 670	94,60%	\$ 381	53,80%	\$ 289
0290_Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C."	\$ 0	\$ 107.953	\$ 107.953	\$ 104.338	96,65%	\$ 27.495	25,47%	\$ 76.842

Fuente. Sistema BOGDATA-SDH, diciembre 2024.

## RESERVAS PRESUPUESTALES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN:

Para la vigencia 2024 se constituyeron reservas por \$146.564 millones de pesos, presentando al 31 de diciembre 2024 anulaciones por \$1.054 millones generando una reserva definitiva de \$145.510 millones y giros por \$134.895 millones, correspondientes al 92,70% y saldo por girar \$10.615 millones, con el siguiente detalle:

Tabla 5: Ejecución de reservas presupuestales

EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES						
NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO RESERVA
<b>GASTOS DE RESERVAS</b>	<b>\$ 146.564</b>	<b>\$ 1.054</b>	<b>\$ 145.510</b>	<b>\$ 134.895</b>	<b>92,70%</b>	<b>\$ 10.616</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 5.209</b>	<b>\$ 62</b>	<b>\$ 5.147</b>	<b>\$ 5.128</b>	<b>99,63%</b>	<b>\$ 19</b>
<b>UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI</b>	<b>\$ 141.356</b>	<b>\$ 993</b>	<b>\$ 140.363</b>	<b>\$ 129.767</b>	<b>92,45%</b>	<b>\$ 10.596</b>
7692_Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	\$ 4.641	\$ 110	\$ 4.531	\$ 4.518	99,73%	\$ 12
7640_Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pos-penada en Bogotá D.C.	\$ 2.651	\$ 18	\$ 2.633	\$ 2.592	98,44%	\$ 41
7765_Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	\$ 23.856	\$ 192	\$ 23.664	\$ 15.738	66,51%	\$ 7.926
7695_Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	\$ 1.741	\$ 86	\$ 1.655	\$ 1.648	99,61%	\$ 6
7776_Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	\$ 2.596	\$ 97	\$ 2.498	\$ 2.496	99,89%	\$ 3
7781_Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	\$ 149	\$ 14	\$ 135	\$ 135	100,00%	\$ 0
7777_Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	\$ 4.208	\$ 55	\$ 4.153	\$ 4.153	100,00%	\$ 0
7767_Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	\$ 1.187	\$ 3	\$ 1.184	\$ 1.139	96,17%	\$ 45
7783_Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	\$ 9.653	\$ 59	\$ 9.594	\$ 7.957	82,93%	\$ 1.638
7792_Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	\$ 23.164	\$ 212	\$ 22.952	\$ 22.387	97,54%	\$ 565
7797_Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	\$ 67.511	\$ 146	\$ 67.364	\$ 67.004	99,47%	\$ 360

Fuente. Sistema BOGDATA-SDH, diciembre 2024.

## PASIVOS EXIGIBLES

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de los pasivos exigibles es de \$19.162 millones de pesos de un saldo inicial a enero de 2024 de \$29.569 millones de anteriores administraciones, como resultado de un ejercicio de depuración por un valor de \$5.372 millones giros de \$5.035 millones como se relaciona a continuación:

Tabla 6: Pasivos exigibles

PAGO PASIVOS EXIGIBLES	
Total Pasivos	\$ 29.569
menos giros	\$ 5.035
Depuraciones a 31-12-2024	\$ 5.372
Saldo de pasivos a la fecha	\$ 19.162

Fuente. Sistema BOGDATA-SDH, diciembre 2024.

## PROYECTOS DE INVERSIÓN

Tabla 7: Plan Distrital de Desarrollo - UNC SB

Plan Distrital de Desarrollo – Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI - Corte a junio 2024			
Estrategia de Seguridad			
Proyecto de inversión: 7692 “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá			
Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
314: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio	100%	99,6%	Se adelantaron • 28 Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, • 86 Jornadas de información, educación y comunicación para la prevención de violencias basadas en género y ruta única de atención a mujeres, • 74 Jornadas de promoción de la denuncia, y orientación sobre oferta institucional, • 34 Jornadas pedagógicas para la prevención de violencias basadas en género y ruta única de atención a mujeres.
315: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	100%	94,8%	Se realizaron • 168 actividades de información y comunicación a ciudadanía en general frente a la prevención de violencias y delitos en Niños, Niñas y Adolescentes • 30 jornadas de prevención a niñas, niños y adolescentes en situación de mendicidad ajena, trabajo infantil y acompañamiento laboral • 31 recorridos en escenarios de potencial captación de NNA para la ESCNNA y la Trata de Personas • 27 espacios de educación y orientación a niñas, niños, adolescentes y familias sobre prevención de Delitos Informáticos • 24 actividades de prevención de delitos y promoción de la denuncia en el espacio público. <b>Población Migrantes:</b> se realizarón 161 jornadas de socialización de recomendaciones para la integración de nuevos bogotanos, en las

			<p>localidades: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Candelaria, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, San Cristóbal, Santa fe, Suba, Rafael Uribe, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme</p> <p><b>Población Ciudadano Habitante de Calle:</b> • 121 acompañamientos a recorridos de oferta de servicios, con énfasis en canales, cuerpos de agua y espacios públicos con alta presencia de CHC • 56 recorridos de identificación de asentamientos, cambuches o puntos de alta concentración de ciudadanos habitantes de calle • 16 recorridos nocturnos para prevención del homicidio</p> <p><b>Población LGBTI:</b> • 164 jornadas pedagógicas o de sensibilización para la prevención de violencias a razón de la discriminación por OS-IG y de promoción de la denuncia con rutas de atención de la PP a personas de los sectores sociales LGBTI • 25 recorridos y jornadas de capsulas de información para policías sobre estereotipos, imaginarios y protocolos existentes para el abordaje diferencial a sectores sociales LGBTI • 15 recorridos para la identificación de violencias, vulneración de derechos y oferta de servicios a población LGBTI que realiza ASP.</p>
META 316: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social.	100%	94,8%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se diseñó un plan de trabajo en coordinación con la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, priorizando 6 Instituciones de Educación Distrital e incluyendo jornadas pedagógicas para jóvenes</li> <li>• Se intervinieron 5 Instituciones Educativas Distritales, con la participación de 124 estudiantes de entre 13 y 17 años.</li> </ul>
META 317: Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias	500 jóvenes	514 jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dinamizaron en las localidades de Bosa, San Cristóbal, Suba, Rafael Uribe y Los Mártires acciones de formación a 620 Jóvenes, para el fortalecimiento de habilidades asociadas a la toma de decisiones y la apropiación de información relacionada con el segundo libro de la ley 1098 de 2006.</li> </ul>
META 318: Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año	20 consejos de seguridad	10 consejos de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó un consejo de seguridad en cada uno de las 20 localidades ciudadana para la identificación de los problemas de convivencia y seguridad locales a través de las Juntas Zonales de Seguridad.</li> </ul>
META 319: Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	800 grupos de ciudadanos	785 grupos de ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron sensibilizaciones de autocuidado, dentro y fuera del transporte público, se brindan las líneas de atención al ciudadano y la importancia de denunciar, se han realizado actividades en CAI, coordinadas con la Policía Nacional Comandante de Estación.</li> </ul>

**Proyecto de Inversión 7640 “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pos-penada en Bogotá**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
META 337: 300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento	100 jóvenes	100 jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindó atención a 590 personas (70 víctimas, 283 adolescentes y jóvenes ofensores/as y 237 integrantes de sus familias y redes de apoyo, incluyendo a quienes ingresaron en años anteriores y continúan su proceso restaurativo o se encuentran en fase de seguimiento).</li> <li>• Se realizó 5.244 sesiones de atención individual, grupal y familiar (de carácter virtual, presencial y domiciliario).</li> </ul>

judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización			
META 338: Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.	100 adolescentes y jóvenes	100 adolescentes y jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindó atención a 1.099 personas (192 víctimas, 370 adolescentes y jóvenes ofensores/as y 537 integrantes de redes familiares o del cuidado, incluyendo a quienes ingresaron en años anteriores y continúan su proceso restaurativo o se encuentran en fase de seguimiento).</li> <li>• Se realizaron 8.441 sesiones de atención individual, grupal y familiar y otras actividades relacionadas con los procesos de atención (presenciales, virtuales y de carácter domiciliario).</li> <li>• Se brindó atención a 16 colegios: Colegio Entre Nubes Sur Oriental (IED), Colegio República del Ecuador IED, Colegio Nueva Roma, Colegio Técnico Aldemar Rojas Plazas, Colegio San Isidro Sur Oriental I.E.D., Colegio Nueva Roma, Colegio Moralba Sur Oriental IED, Colegio Nueva Delhi I.E.D, Colegio la Chucua I.E.D., Colegio Alemania Unificada, Colegio la Belleza los Libertadores, Colegio Feliza Bursztyn I.E.D, Colegio Francisco Javier Matiz, Colegio José Acevedo y Gómez, Colegio Los Alpes IED, Colegio Ciudad de Villavicencio I.E.D.</li> <li>• Se realizaron talleres de formación en manejo de conflictos con enfoque restaurativo en 22 Instituciones Educativas Distritales IED de las Localidades Usme, San Cristóbal, Suba, Kennedy, Engativá, Santa Fe, Chapinero, Bosa, Rafael Uribe, Barrios Unidos, en los que participaron estudiantes, rectores, orientadores/as escolares, profesores y redes familiares.</li> <li>• Se realizó 89 conversatorios con 1.569 personas sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el enfoque restaurativo con profesores, estudiantes e integrantes de las redes familiares o del cuidado.</li> </ul>
META 339 Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pos-penados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	100%	95%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el programa pospenitenciario caracterizó a 391 personas pospenadas, de las cuales el 78% eran hombres, el 21,7% mujeres, y un pequeño porcentaje se identificó como intersexual. Además, un 0,26% se identificó como parte de la comunidad LGTBI y un 3,84% como afrodescendientes o indígenas. En cuanto a su estado civil, la mayoría estaba soltera (65,4%), seguida de aquellos en unión libre (27,3%). Las personas caracterizadas residían principalmente en localidades como Ciudad Bolívar, Engativá, y Kennedy.</li> <li>• En el área de emprendimiento, se ofreció un curso de uso de máquina plana y fileteadora, que certificó a 4 personas.</li> </ul>
META 340: Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad.	100 unidades de atención	100 unidades de atención	Se dio cumplimiento en el 2022.
META 341: Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral	86 adolescentes y jóvenes	100 adolescentes y jóvenes	<p>Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindó atención a 1.234 personas (362 víctimas directas e indirectas, 426 adolescentes y jóvenes ofensores/as y 446 personas en calidad de referentes significativos o familiares que ingresaron en este período y en años anteriores).</li> <li>• Realizó 6.224 sesiones de atención y actividades, individuales, grupales y familiares, dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y referentes de cuidado (presenciales, virtuales y de carácter domiciliario).</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso (ERFAE): •A 430 adolescentes y jóvenes se les realizó acompañamiento a la semana de acogida dentro del programa Estrategia Flexible Educación Restaurativa en Espacios Seguros -ERES- en sinergia con la Secretaría de Educación Distrital SED y las Direcciones Locales de Educación DILE de las Localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y San Cristóbal.</li> <li>• Realizó ceremonia de certificación a 33 personas vinculadas a proceso de formación en oficios (fabricación de calzado) en la sede La Victoria de la Localidad de San Cristóbal.</li> <li>• Realizó curso de cocina tradicional, en articulación con la Fundación FUMDIR, con la participación y graduación de 31 jóvenes.</li> <li>• Graduación 51 bachilleres en coordinación con la Secretaría de Educación.</li> </ul>
--	--	---

**Proyecto de Inversión 7765 “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá”**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programa do	Ejecutado	
META 342: Diseñar e implementar el 100% de las acciones prioritizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital	100%	98%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades con BiblioRed: Se realizaron 10 talleres en los cuales participaron 121 PPL mujeres de la URI de Puente Aranda.</li> <li>• Confraternidad Carcelaria: Se realizaron 13 talleres en los cuales participaron 108 PPL hombres de la URI de Puente Aranda.</li> <li>• Talleres de emprendimiento: Se realizaron 11 talleres en los cuales participaron 119 PPL hombres de la URI de Puente Aranda.</li> <li>• Taller de música: Se realizaron 5 talleres en los cuales participaron 64 PPL hombres de la URI de Puente Aranda.</li> <li>• Taller de cocina: . En esta actividad participaron 12 PPL en la Uri de Puente Aranda.</li> <li>• Cine foros: En esta actividad participaron 66 PPL en la Uri de Puente Aranda y 40 de la Estación de Policía de Usme.</li> <li>• Salud Mental: Se realizaron 4 talleres en los cuales participaron 51 PPL mujeres y hombres de la URI de Puente Aranda.</li> <li>• Ferias de emprendimiento: Se realizó 1 ferias donde participaron 16 PPL de la URI de Puente Aranda.</li> <li>• Lanzamiento del libro “Monarca, efecto mariposa tras las rejas”: Se realizaron 19 talleres en los cuales participaron 229 ppl.</li> <li>• Celebraciones emblemáticas: Se realizaron 3 actividades en los cuales participaron 500 PPL mujeres de la URI de Puente Aranda.</li> <li>• En cumplimiento a la ordenado en las Sentencias T-151 de 2016 y SU-122 de 2022, se ha realizado la entrega de 2.772 colchonetas y 268 kits de aseo, en las cantidades y a las Estaciones de Policía que se determinaron.</li> <li>• Se realizan entregas de elementos de Bioseguridad, para un total de 12.357 elementos entregados a personas privadas de la libertad y sus custodios en la Uri de Puente Aranda y Centros de Detención Transitoria.</li> </ul>
META 343: Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	3 estrategias	3 estrategias	<p>Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos -PDJRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindó atención a 163 personas (63 víctimas, 67 ofensores/as, y 33 integrantes de sus sistemas familiares o redes del cuidado), incluyendo a quienes ingresaron en años anteriores y continúan su proceso restaurativo o se encuentran en fase de seguimiento.</li> <li>• Realizó 709 sesiones de atención presencial y virtual (individual, familiar y grupal).</li> <li>• Inició la implementación de la Ruta Principio de Oportunidad y</li> </ul>

			viabilizó la remisión de los primeros casos por parte de las autoridades judiciales.
META 344: Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	100	100	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro de 186.755 raciones alimentarias mediante contrato con SERVINUTRIR, de acuerdo con la minuta patrón y los 21 ciclos de menú establecidos por la SDSCJ.</li> <li>• Suministro 15.978 raciones de dietas terapéuticas para los privados de la libertad que presentaron condición especial salud.</li> <li>• 1.979 remisiones judiciales virtuales a los diferentes centros judiciales, como Paloquemao, Conviva y Especializados, dando cumplimiento de esta necesidad jurídica de los PPL.</li> <li>• Se atendieron 3404 consultas médicas y 2498 consulta odontológicas.</li> <li>• Se realizaron 258 remisiones medicas 108 para Servicio de Urgencias y 150 en cumplimiento de citas médicas de diferentes especialidades y/ toma de imágenes diagnósticas o procedimientos quirúrgicos varios.</li> <li>• Se llevó a cabo jornada de vacunación para la influenza y Covid 19, los días 15, 16 y 17 de enero de 2024, para 525 privados de la libertad</li> </ul>

**Proyecto de Inversión 7695 “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá”**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programa do	Ejecutad o	
META 354: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclo rutas, los parques y las zonas de rumba	100%	99%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 252 actividades de información y comunicación dirigidas a la prevención del hurto a bicicletas en puntos priorizados</li> <li>• 72 acciones de prevención en puntos priorizados y/o eventos con mayor afluencia de ciclistas para la mitigación del hurto, el acoso callejero y promoción del autocuidado de los ciclistas.</li> <li>• 8 talleres de formación en prevención de delitos para ciclistas con enfoque de género o poblacional.</li> <li>Transporte público, seguro diverso y cuidador: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 164 acciones para promover la denuncia en usuarios del SITP (troncal y zonal) y el transporte individual</li> <li>• 314 jornadas para promoción de la denuncia y socialización de información para prevención y atención ante VBG en el transporte público</li> </ul> </li> <li>• Jornadas de formación para la convivencia, la prevención y control del delito, las violencias y la conflictividad a colaboradores del SITP y gremios del transporte Individual</li> <li>Entornos Educativos, Seguros y Confiables: se realizaron 213 acompañamientos en entrada y/o salida de estudiantes con mensajes de prevención de hurtos, trata y VBG en el entorno educativo.</li> <li>Parques y espacios públicos para la seguridad y la convivencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 284 actividades de información y comunicación dirigidas a la prevención del hurto, consumo responsable y riñas en parques o espacio público.</li> <li>• 29 jornadas comunitaria y/o institucional, para la resignificación y/o apropiación de parques y/o espacios públicos priorizados.</li> <li>• Desde la línea para la contención y reducción de homicidios se realizaron 419 acciones interinstitucionales de registro y control</li> </ul> </li> </ul>

		<p>enfocadas a la protección de la vida de los ciudadanos con actividades direccionadas de acuerdo a las dinámicas delictivas que permiten la prevención, contención y mitigación de la comisión de delitos, con los siguientes resultados: 75 caravanas por la vida (Coordinación de intervenciones conjuntas con Alcaldías Locales, Policía y Ejército Nacional en zonas con alta incidencia de delitos, enfrentamientos entre grupos delincuenciales y ausencia de presencia institucional) 317 acciones de control para mitigar homicidios y lesiones personales (control licores, plan despertar), 27 acciones para la desactivación de riñas (prevención y contención en zonas con venta y consumo de licor). Mitigación de delitos contra el patrimonio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 209 acciones de registro y control en entornos del Sistema Integrado de Transporte Público</li> <li>• 427 acciones de registro, control y disuasión en lugares priorizados por incidencia del hurto a personas (bicicletas, personas, celulares, automotores, comercios, residencias)</li> <li>• 274 acciones interinstitucionales de control y registro en parques priorizados en la ciudad, que aporten a la disuasión del delito y lograr entornos más seguros y confiables</li> <li>• Recorridos de monitoreo para promover caminos veredales seguros.</li> </ul>
<p>META 355: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y dismantelamiento</p>	<p>100%</p>	<p>98%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Articulación de acciones interinstitucionales e intersectoriales que permiten la identificación de factores de riesgo para focalizar y realizar intervenciones de carácter administrativo y policivo.</li> <li>•Se adelantaron coordinaciones interinstitucionales que permitieron fortalecer la persecución penal con Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación y demás entidades del orden nacional a fin de limitar el accionar de actores criminales</li> <li>•Se adelantaron articuladamente acciones con autoridades de policía y administrativas que impactaron el funcionamiento de los mercados criminales e ilegales en la ciudad.</li> <li>•Se diseñaron e implementaron planes y estrategias de intervención para el control del delito, focalizados en fenómenos criminales y territorios de alta complejidad.</li> <li>• De acuerdo a las articulaciones se lograron: 90 demandas de persecución penal, que incluyen el intercambio de información y apoyos a las entidades de seguridad y justicia a través de 41 espacios de articulación con policía judicial de la Policía Nacional, distintas especialidades de SIJIN-MEBOG como grupo hurto automotores, delitos informáticos, investigaciones generales, hurto a celulares, hurto a personas, GAULA, Ejército Nacional (GAULA-Militar) y el CTI de la Fiscalía General de la Nación.</li> <li>• Se desarrollaron 49 espacios de recepción de información, obteniendo como resultado información relevante de las distintas problemáticas de seguridad ciudadana y convivencia que se presentan en las localidades de Bogotá.</li> <li>• Se realización de 10 Reportes de Seguridad Ciudadana que aportan a una lectura contextual en materia delictiva, caracterización territorial e identificación de factores de riesgo.</li> <li>• Se realizaron 23 macro intervenciones, con el objetivo de contrarrestar las rentas criminales y contener el homicidio en las localidades priorizadas de Bogotá.</li> <li>• Con relación a la línea de control a delitos contra el ambiente y las ocupaciones ilegales se desplegaron 104 actividades para ejercer un control respecto a esta problemática.</li> <li>• Se realizaron 7 acciones de sensibilización y prevención frente a los distintos tipos de delitos informáticos en colegios, centros comerciales y financieros.</li> <li>• Se realizarón 176 acciones de control en diversos tipos de establecimientos comerciales, como talleres de mantenimiento y</li> </ul>



			venta de bicicletas, locales de comercialización y reparación de dispositivos móviles, almacenes de reciclaje, talleres de reparación de automóviles y motocicletas.
META 358: Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales	1 inventario unificado	1 inventario unificado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó una (1) mesa de intercambio de información en el marco de actualización y seguimiento al Inventario Criminal Unificado.</li> </ul>
META 362: Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia	100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró el cumplimiento de la meta, la cual paralelamente trabajada, se logró la aprobación del nuevo Plan Integral de Seguridad 2024-2028</li> </ul>
META 367: Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad.	100%	98%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se avanzó en el desarrollo de la meta priorizando la infraestructura de Transmilenio en dos objetivos específicos: 1. Caracterización de riesgos asociados al funcionamiento y el servicio del SITP. 2. Articulación con entidades competentes que apoyan la mitigación de riesgos caracterizados.</li> <li>• Se elaboró un documento de lista de chequeo sobre afectaciones del SITP, con el fin de ser socializado al interior de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia y con el equipo de Transmilenio.</li> <li>• Se participó en 8 Megatomas. Lucero Alto, Villa Gladis, Estación Ricaurte, Portal Usme, Ciudad Bolívar, Portal Sur, barrio el Jazmín y Portal Américas.</li> </ul>

**Proyecto de Inversión 7767 “Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá”**

META 357: Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se implementó la estrategia “Convivencia para la Vida”, a través del desarrollo de actividades con enfoque preventivo y territorial por medio de acciones y procesos de intervención social y mediación comunitaria en las 20 localidades de Bogotá.</li> <li>• Cuatro (4) jornadas fueron transmisiones en Facebook-live de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, con alcance masivo y por la plataforma TEAMS, en las cuales se obtuvieron 269 visualizaciones.</li> <li>• Ciento noventa y siete (197) jornadas en territorios, con diferentes actores sociales y comunitarios. Se contó con la participación de 4.614 personas.</li> </ul> <p>Actividades pedagógicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro (4) encuentros para prevenir las violencias ejercidas hacia personas que realizan actividades sexuales pagas en el distrito, en el marco del código CNSCC.</li> <li>• Seis (6) encuentros para reflexionar sobre las conflictividades de la propiedad horizontal, relacionadas con situaciones de convivencia entre vecinos,</li> <li>• Veinticuatro (24) actividades dirigidas a comunidad educativa (padres y madres de familia, cuerpo docente, estudiantes, orientadores y otros).</li> <li>• Nueve (9) actividades relacionadas con la prevención de violencias de género en el transporte público-Transmilenio</li> <li>• Nueve (9) actividades relacionadas con la prevención de violencias en el marco de la protesta social en la ciudad</li> <li>Medio ambiente: • Quince (15) jornadas de formación que beneficiaron a 342 personas, que conocieron y se apropiaron del código de convivencia.</li> <li>• Se diseñaron e implementaron treinta y cinco (35) metodologías en apoyo a las acciones formativas desarrolladas por el equipo territorial para diversos grupos poblacionales.</li> </ul> <p>RED DE CONVIVENCIA CIUDADANA - RedCo: • Se generó el</p>
---	------	------	--

			<p>documento de sistematización – Memorias Red Distrital de Convivencia 2023. Documento técnico de los avances 2023 y Proyecciones. 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se generó la Matriz de análisis relacional de Actores Clave RedCo 2023. En este documento se registran por zona los proceso, objetivos, tipo de actor, problemáticas identificadas, temas de interés, conflictos, actores en conflicto, puntos de colaboración.</li> </ul>
META 363: Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En cumplimiento de las disposiciones previstas en los Decretos Distritales 1284, 495 de 2017 y 795 de 2018 la SDSCJ, “materializa acciones que permiten a quienes incurrieron en comportamientos contrarios a la convivencia el cumplimiento de las medidas correctivas de multa, programa comunitario o participación en actividad pedagógica de convivencia.</li> <li>• Se implementó dos (2) formas de participación para el desarrollo de Actividades Pedagógicas de Convivencia (APC).</li> <li>• Se implementaron contenidos metodológicos y pedagógicos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) donde se abordan temas como: (A) enfoque de cultura ciudadana, (B) prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, (C) promoción de la norma de convivencia como una herramienta para la vida, (D) transformación de comportamientos a partir de la co-construcción, (E) cambio de hábitos y costumbres enmarcado en las relaciones pacíficas (F) protección de derechos basados a la seguridad, tranquilidad, el medio ambiente y la salud pública.</li> </ul>

**Proyecto de Inversión 7792 “Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá”**

META 346: Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	100%	83,30%	La construcción de la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá finalizó su construcción el 24 de julio de 2023.
META 366: Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	100%	83,3%	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, efectuó una adición al proyecto de obra por valor de \$2.400 mill, con lo cual logró llevar la obra al finalizar la vigencia a un avance físico del 95.08% Se ha desarrollado la reposición del Comandos de Atención Inmediata CAI Bosa LA Libertad.</li> </ul>
META 368: Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos	100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Educación Complementaria: Proveer educación continua a la Policía Metropolitana para mejorar su cualificación y servicio a la comunidad.</li> <li>•Contenidos de Ciencias Sociales: Fortalecer el modelo civilista de la Policía en su trabajo con las comunidades.</li> <li>•Actualización Normativa y Metodológica: Mantener a la Policía de Bogotá actualizada en aspectos normativos y metodológicos de la gestión pública distrital.</li> </ul>
META 372: Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación	1500 incorporaciones	1500 incorporaciones	Se formaron e incorporaron 1,500 policías gracias al Convenio 1671 de 2021 entre la Policía Nacional (PONAL) y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ). El convenio finalizó el 31 de diciembre de 2022.

**Proyecto de Inversión 7783 “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”**

META 345: Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes	25 equipamientos en operación	25 equipamientos en operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reportaron 430 requerimientos de mantenimiento, adecuaciones y obra. Estos fueron atendidos a través del contrato 1805 de 2023 para los inmuebles que son propiedad de la entidad. El convenio 1781 de 2023 se orienta a atender las necesidades de mantenimiento de las Unidades Móviles de Justicia.</li> </ul>
META 347: Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	2 nuevas sedes	2 nuevas sedes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La meta fue cumplida al 100% con la creación de dos nuevas sedes: La primera, en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes – CESPAA-, Localidad de Puente Aranda, mediante contrato de comodato 11-1628-2020, suscrito con ICBF.</li> </ul>
META 348: Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas	100%	68,30%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• URI Tunjuelito este proyecto se ejecuta a través del contrato interadministrativo N° SCJ-2162-2022 suscrito con FINDETER en el que se pactó que esa entidad apoyará técnicamente a esta Secretaría en la contratación de los diseños y obra de esta URI.</li> <li>• URI Norte se obtuvo la licencia de construcción debidamente ejecutoriada, y el proceso licitatorio para la contratación de obra entró en etapa de prepliegos.</li> <li>• URI Bosa la SDSCJ hizo entrega de las llaves del equipamiento a la Fiscalía General de la Nación. Esta URI cuenta con un área construida de 3844,61 m2; tres pisos de altura lo que la convierte en la edificación más alta del Centro Integral de Justicia de Campo Verde de Bosa. Cuenta con salas de retención con 128 cupos.</li> <li>• Mantenimiento URI Puente Aranda: cambio de batería sanitaria, sondeos en sifones; cambio de sellos mecánicos y mantenimiento correctivo al equipo de las motos bombas hidráulicas; mantenimiento de una moto bomba hidráulica, entre otros.</li> </ul>
META 350: Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia	100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron 5.498 atenciones referidas a derechos de petición, orientaciones legales, liquidaciones, elaboración de tutelas, demandas, seguimientos a casos y memoriales, recursos, impugnaciones y solicitudes de REDAM.</li> <li>• Se realizaron 20 jornadas de Semilleros Locales de Justicia, en las cuales se contó con la participación de 497 personas. Las localidades donde se desarrollaron las sesiones son: Chapinero (1) Bosa (2) Ciudad Bolívar (3) Engativá (1) Tunjuelito (2) Fontibón (2) Kennedy (4) Puente Aranda (1) Usme (1) San Cristóbal (1) Usaquén (1) y Barrios Unidos (1).</li> </ul>
META 356: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ejecutaron siete convenios interadministrativos con entidades del gobierno nacional y distrital para prestar servicios en las 16 Casas de Justicia ubicadas en 14 localidades de la ciudad.</li> </ul>
META 369: Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS	7 casas de justicia	7 casas de justicia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se continuó con la operación de la Ruta Atención en las Casas de Justicia de Fontibón, Ciudad Bolívar, Suba Ciudad Jardín, Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Kennedy y San Cristóbal.</li> </ul>

META 370: Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local.	1 modelo de atención virtual	1 modelo de atención virtual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con tres canales de atención a la ciudadanía: i) Casas de Justicia presenciales, ii) Canal virtual, y iii) Unidades Móviles de Acceso a la Justicia. Para acercar los servicios de acceso a la justicia a la ciudadanía a través del modelo de atención no presencial, se utilizan canales integrados por la línea telefónica y mensajería instantánea (WhatsApp).</li> </ul>
META 349: Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad	100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se diseñó y adoptó del plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad por medio de la resolución por medio de la resolución 219 del 15 de junio de 2022 Se realizaron las adquisiciones así: Adquisiciones Tecnológicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Radios y Accesorios: Se adquirieron Radios APX, baterías para radios APX 8000, cartuchos TASER MEBOG, analizadora digital del espectro, equipo detector de juntas no lineales, y equipos tecnológicos para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.</li> <li>• Software y Licencias: Se desarrolló la adquisición de hardware y software, licencias forenses (OXYGEN, DETECTIVE, AXIOM, FTK), computación en la nube (Cellebrite Premium SAS), y plataforma de analítica forense.</li> <li>• Equipos de Videovigilancia y Conectividad: Se adquirieron Cámaras de video vigilancia, conectividad con PDA biométrica, red WAN, internet móvil y voz.</li> </ul> </li> <li>Se prestó mantenimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas de comunicación y radiocomunicaciones, lo que comprendió el mantenimiento del sistema de comunicaciones de la Brigada XIII, sistemas de radiocomunicaciones, y equipos L3Harris, ICOM.</li> <li>• Equipos Especializados: Video comparador espectral, simulador táctico, robot antiexplosivo, inhibidor de frecuencias, y equipos de detección y localización de emisiones (2G, 3G, 4G).</li> <li>• Equipos de la Infraestructura de organismos de seguridad: se dio mantenimiento a 24 plantas eléctricas, 109 aires acondicionados, 57 UPS, y a las unidades móviles de comando y control SIART.</li> <li>• Fortalecimiento de Capacidades: Se adquirieron equipos tácticos y de investigación para la Fiscalía, accesorios tecnológicos de investigación criminal, y sistemas de radio ubicación; se adquirieron Drones y componentes tecnológicos para el grupo SIART; se aportaron 3 antenas para la Brigada XIII y se garantizó la conectividad de los equipos PDA biométrica.</li> </ul> </li> </ul>
META 351: Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes.	100%	98%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trabajó con NENA México para implementar buenas prácticas internacionales en el número de emergencias 911</li> <li>• Las fases I a V de dicho plan de trabajo se finalizaron, incluyendo cursos virtuales para la certificación del personal del C4.</li> <li>• Se renovó 896 radios APX para la Policía Metropolitana, sumando un total de 3896 radios renovados</li> <li>• Se entregaron 400 cámaras unipersonales y se fortaleció la red de radiocomunicaciones en el sur de Bogotá con nuevos sitios de repetición en Sumapaz y Cazucá.</li> </ul>
META 352: Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad	5812 cámaras conectadas al C4	9971 cámaras conectadas al C4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se integraron cámaras privadas que complementan el sistema de video vigilancia, alcanzando un total de 10,114 cámaras en la ciudad.</li> </ul>

META 361: Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito	100%	95%	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se presentó el Plan de Continuidad de Negocio del C4, este plan incluye la implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, renovación de sitios de visualización, inversiones en NUSE y otras plataformas, y la Estrategia Institucional de Emergencia.</li> <li>•mantenimiento de la infraestructura de radio troncalizado y videovigilancia, y la implementación de soluciones de contingencia para la planta telefónica Vesta y PremierOne.</li> <li>• Se adquirieron 5380 baterías para radios APX 8000 y se formuló la Estrategia Institucional de Respuesta (EIR).</li> </ul>
META 371: Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	100%	95%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adelantaron pruebas de las funcionalidades básicas, pruebas de alta disponibilidad, pruebas de carga, seguridad y vulnerabilidad para esa nueva planta telefónica VESTA NG911.</li> <li>• Se finalizó la configuración de la solución de información analítica propia de la nueva planta telefónica VESTA NG911</li> <li>• Se realizó la contratación de la consultoría DIAGNOSTICO PARA LA DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE ANÁLISIS DE DATOS, INTEGRADOS CON LOS COMPONENTES DEL C4.</li> </ul>

**Proyecto de Inversión 7776 “Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá”**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
META 416: Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en META 418: la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100%	40%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se formuló y se realizó seguimiento bimensual al Plan de Transparencia y Ética Pública PTEP el cual está integrado por 93 actividades de 9 componentes de política.</li> <li>•Mecanismos para la transparencia y acceso a la información. Cumplimiento 97%- entre las cuales se contó con 20 actividades.</li> <li>•Rendición de cuentas. Cumplimiento 100% Contó con 20 actividades, entre las cuales se destaca la jornada de rendición de cuentas.</li> <li>•Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano-Cumplimiento 100%. Contó con 10 actividades.</li> <li>•Apertura de información y datos abiertos-Cumplimiento 89% Contó con 8 actividades- Entre ellas comprende la publicación de información de datos de la entidad.</li> <li>•Gestión de riesgos de corrupción - mapas de riesgo. Cumplimiento 93%. Contó con 8 actividades, entre ellas la actualización y adopción de la matriz de riesgos de corrupción.</li> </ul>

<p>META 418: Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización y publicación del Plan de Participación Ciudadana de la SDSCJ publicado en la página web Realizar tres (3) seguimientos a los compromisos ciudadanos consignados en la plataforma colibrí para la vigencia.</li> <li>• La convocatoria para la Audiencia de rendición de cuentas contó con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, previo al evento se contó con una campaña de expectativa y días previos con una difusión a través de los medios de comunicación oficiales.</li> </ul>
<p>META 419: Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se atendieron 243.531 solicitudes por los diferentes canales de atención</li> <li>• Para garantizar la Infraestructura adecuada y suficiente para la prestación de servicios a la ciudadanía, se viene fortaleciendo la capacidad instalada en los puntos de atención presencial, contando hoy con 27 puntos de atención, garantizando la accesibilidad y suficiencia para atender a la población en general.</li> <li>• En el marco de la estrategia “Apropiación de la Lengua de Señas”, ASC (ARC) ofreció talleres para capacitar a los servidores y contratistas que realizan atenciones, con el objetivo de recibir a las personas sordas en su lengua, la Lengua de Señas Colombiana. se renovaron los convenios interinstitucionales con entidades distritales y nacionales para la atención integral a la ciudadanía.</li> </ul>
<p>META 427: Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ventanilla de Correspondencia: se radicaron un total de 85.897 comunicaciones recibidas en el nivel Central y las sedes alternas: Cárcel Distrital, C.E.R., C-4, Casa de Justicia Usaquén y Ventanilla Virtual. Por otro lado, se gestionaron un total de 79.342 comunicaciones de salida, enviadas por medio del servicio de mensajería y correo electrónico certificado.</li> <li>• Transferencias Documentales: se recibieron un total de 111,3216 metros lineales de documentos de archivo, conforme al cronograma de transferencias primaria.</li> <li>• Se realizó capacitación con relación al Sistema Integrado de Conservación, administración de archivos físicos y electrónicos e implementación de Instrumentos archivísticos.</li> </ul>

**Proyecto de Inversión 7781 “Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá”**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
META 455 Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.	2 documentos de política pública	0,82 documentos de política pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó el documento “Metodología de priorización de entornos educativos”, cumpliendo así la meta programada, meta que fue objeto de reprogramación.</li> </ul>
META 456: Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	1 investigaciones	0,71 investigaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se programó realizar un estudio para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, meta que se cumplió con el desarrollo del estudio “Nuevos consumos de sustancias psicoactivas.</li> </ul>

**Proyecto de Inversión 7777 “Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá”**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
META 471: Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	100%	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se fortalecieron los servicios tecnológicos, sistemas de información, servicios ciudadanos digitales e infraestructura tecnológica de la SDSCJ, en el marco de la Política de gobierno Digital.</li> <li>• Se realizó la elaboración de la propuesta de Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) para el periodo 2024 – 2028, alineado con la Política de Gobierno Digital y atendiendo lo definido en la Guía para la Construcción del PETI definida en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE, el cual será socializado en la siguiente Mesa Técnica de Gobierno Digital.</li> <li>• Mantenimiento preventivo a equipos de cómputo, impresión y escaneo propiedad de la Entidad que están distribuidos en las diferentes sedes de la Secretaría.</li> <li>• Implementación efectiva de mecanismos</li> </ul>

			de detección y control, gestionando 5.770.521 eventos de seguridad informática. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización de la infraestructura del sistema hiperconvergente mediante la actualización de la versión del HXDP de HyperFlex y el cambio de discos antiguos</li> </ul>
META 472: Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	50%	49,30%	Elaboración y aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño de acuerdo con lo definido en el Decreto 612 del 2018: - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información -2024. -Plan de Tratamientos de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboró informe de seguimiento a controles asociados a riesgos de seguridad digital.</li> <li>• Recepción de 36 solicitudes relacionadas con el control de gestión de cambios, la creación de usuarios VPN, la activación de usuarios en la plataforma ORFEO.</li> <li>• Atención prioritaria a 22 solicitudes registrados en la plataforma Services Manager sobre información por correo electrónico institucional tipo, SPAM, Ingeniería Social y tipo PHISHING.</li> </ul>

Tabla 8: Plan Distrital de Desarrollo - Bogotá Camina Segura

Plan Distrital de Desarrollo - Bogotá Camina Segura   2024 (julio - diciembre)			
Estrategia: Seguridad			
Proyecto de inversión: 8180 (0292) - Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C			
Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1947 - Estructurar y desarrollar al 100 % las instancias de gobernanza necesarias para el diseño y ejecución del Plan de Seguridad Integral ante la Región Metropolitana	10%	10%	*Se formalizaron dos (2) instrumentos para la implementación de la Ley 2199 de 2022: 1) Documento Técnico de Soporte para la identificación y declaración del Hecho Metropolitano en Seguridad, Convivencia y Justicia y 2) Creación del Consejo Regional de Seguridad y Convivencia y Justicia. *Se participó en la primera sesión ordinaria como integrante del Consejo Regional y en las mesas de preparación de la primera sesión del Ágora Metropolitana en seguridad y convivencia, así como en la mesa piloto en noviembre. La SDSCJ participó también en el primer



			simposio Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca y en la mesa de trabajo “Seguridad ciudadana, convivencia y justicia, la apuesta para la integración de los sistemas, autoridades, protocolos y dotaciones”. En el mes de diciembre, como resultado de la propuesta de la SDSCJ para dinamizar las acciones del área temática “Seguridad, Convivencia y Justicia” se constituyó el Nodo Técnico Regional en Seguridad, Convivencia y Justicia como espacio para la articulación de las entidades y de los organismos de seguridad y justicia. Dicho Nodo, convocado por la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Regional, está compuesto por cuatro (4) mesas temáticas, a saber: a) mesa interinstitucional, b) mesa de borde: c) mesa de análisis estratégico y d) mesa de proyectos estratégicos.
1948 - Implementar 125 Acción(es) conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales.	20 acciones	20 acciones	*Se coordinaron un total de 20 megatomas en las localidades de Kennedy, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe, San Cristobal, Usme, Los Mártires, Suba, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Bosa, Ciudad Bolívar, por la concentración de homicidios y con mayor presencia de estructuras criminales. *Se coordinaron 4 megatomas en las localidades de Bosa, Kennedy, Santa Fe, y Rafael Uribe Uribe para el control y la contención del delito.

**Proyecto de inversión: 8189 (0294) - Recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1933 - Implementar 1 Plan(es) para la prevención y mitigación de factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables, que incorpore acciones para combatir el microtráfico en entornos escolares del distrito	100%	99%	*Se realizaron acompañamientos a recorridos de oferta de servicios para CHC, con énfasis en canales cuerpos de agua y espacios públicos con alta presencia de esta población, Jornadas de tejido social para contrarrestar el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra NNA, jornadas para prevenir la mendicidad ajena, trabajo infantil y acompañamiento laboral de NNA, actividades en entornos educativos con afectación por la ocurrencia de delitos como el microtráfico y otros

			que afecten a NNA, lecturas territoriales por la niñez, jornadas para el fortalecimiento y construcción de red de apoyo de familiar de NNA con vida de experiencia Trans. *Se realizaron búsquedas activas de posibles víctimas de Trata de Personas o ESCNNA en establecimientos de comercio y recorridos en escenarios de potencial captación para la ESCNNA y trata de personas. Las actividades realizadas permitieron avanzar en los planes de acción formulados para las poblaciones vulnerables, donde se encuentran acciones de formación, enfoque de género, participación y enfoque poblacional diferencial. Así mismo se desarrollaron acciones en entornos inspiradores que tenían como objetivo prevenir comportamientos contrarios a la convivencia, avanzando en la identificación de los factores de riesgo y factores de protectores.
1934 - Incrementar los espacios transformados hasta lograr el 100% de los priorizados, conjuntamente con las instituciones de seguridad justicia gobierno distrital sector privado y ciudadanía.	52%	52%	*Se priorizaron 19 territorios y se realizó la caracterización. *Se elaboró un plan de acción con actividades direccionadas a la mitigación de las vulnerabilidades identificadas, incluyendo actividades a cargo de las entidades distritales y los organismos de seguridad, entre ellas, recuperación de espacio público, jornadas de limpieza e intervenciones artísticas como herramienta pedagógica para la prevención de riñas y el fomento de prácticas de autocuidado. *Se transformaron 10 espacios logrando el cumplimiento esperado para el periodo.

**Proyecto de inversión: 8229 (0312) - Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1963 - Implementar 1 Modelo(s) integrado para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios	271 gestores	271 gestores	*Se continuó adelantando el diseño del modelo de atención territorial a conflictividades relacionadas con el uso y disfrute del espacio público. *se realizó el proceso de vinculación de 271 gestores de convivencia. *Se realizaron acciones en las 20 localidades de la ciudad: acompañamientos interinstitucionales, bloqueos de vía,

			eventos deportivos, vías de hecho (Toma, encadenamiento, huelgas de hambre, etc.), Caravana (Vehículos, motos, bicicletas, etc.), Marchas - movilizaciones, Monitoreos preventivos, Plantones, acompañamientos a PMU de eventos culturales y deportivos, acompañamiento a PMU de partidos de fútbol, participación en reuniones del comité SUGA, acompañamientos a intervenciones para la recuperación del espacio público, eventos culturales de iniciativa ciudadana (ollas comunitarias, performance, presentaciones artísticas etc.) y eventos artísticos o cultural de iniciativa institucional.
1965 - Incrementar en 2000 Efectivos el pie de fuerza policial de la MEBOG con base en un acuerdo de cooperación Gobierno Nacional - Distrito Capital	0	0	No Aplica.

### Estrategia: Justicia

#### Proyecto de inversión: 8226 (0295) - Modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos en Bogotá D.C.

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1952 - Estructurar el 100 % del Sistema Distrital de Justicia para articular servicios funcionales de acceso a la justicia	82%	82%	*Se avanzó en la elaboración del borrador del Acto Administrativo que reglamenta el Sistema Distrital de Justicia. Este proceso se desarrolló a través de un plan de trabajo que incluyó actividades del equipo del SDJ y esfuerzos conjuntos con los equipos territoriales y centrales de la DAJ.

#### Proyecto de inversión: 8233 (0304) - Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C.

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1950 - Ampliar en 2 Equipamiento(s) para la atención de las personas privadas de la libertad (segunda cárcel distrital y segunda fase del cerro)	Llegar al 0,1 de intervención del equipamiento	Avance del 0,1 del equipamiento	*Se avanzó físicamente en obra un 38,82% de la Construcción del Centro Especial de Reclusión (CER). * Situación de la Cárcel II: La estructuración del Esquema de Participación (EP) para la Cárcel II estuvo siendo gestionada por la Dirección Técnica, la cual trabajó en la definición y consolidación de los lineamientos necesarios para su implementación. *Se adelantó en el mes de diciembre el contrato para la

			estructuración de estudios y diseños, interventoría, permisos y licencias.
1951 - Ampliar en 8 Equipamiento(s) la oferta de servicios de acceso a la justicia y convivencia (una casa de justicia, una URI, dos CTPS, dos Unidades Móviles, dos centros integrales de justicia)	1 equipamientos	0,3 equipamientos	*Se reportó un avance físico de obra del 63.4% en la ejecución del contrato de obra correspondiente a la construcción del Centro de Traslado de Protección en la localidad de Puente Aranda. *Se inició la elaboración de muros de mampostería del primer nivel, se realizó extendido y compactación de material de relleno, instalación malla electrosoldada. *Trámite de Vigencias Futuras para Obra e Interventoría - URI Suba: La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) ha gestionado exitosamente el trámite de vigencias futuras para garantizar la continuidad de la obra e interventoría del proyecto URI Suba. *Se legalizaron las actas de inicio del contrato de obra NO. 1814-2024 e interventoría No. 1858-2024 el día 27 de noviembre de 2024, dando paso a la etapa de apropiación de estudios y diseños la cual tiene plazo de un mes, es por esto que el avance físico en obra es del 0%. En día 27 de diciembre de 2024 se realizó el desembolso del anticipo el cual corresponde al 30% del valor del contrato de obra.

**Proyecto de inversión: 8234 (0305) - Implementación de un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pos-penada en Bogotá D.C.**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1953 - Implementar 1 Plan(es) de atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa atención integral a PPL y atención a la población pos-penada	20%	20%	*Se logró atención integral a 1.031 personas privadas de la libertad PPL de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, garantizando su bienestar y calidad de vida, y facilitando estrategias que coadyuvan a la implementación de su proyecto de vida con el fin de propender que las PPL tengan un proyecto de vida alejados del delito, desde un enfoque restaurativo y dignificación del ser humano. El Centro Especial de Reclusión (CER), con un cupo para 216 Personas Privadas de la Libertad (PPL), gestionó diversas actividades jurídicas y de bienestar entre julio y diciembre de 2024. Se atendieron

			<p>solicitudes de audiencias, acompañamientos a visitas legales, y se coordinó la designación de defensores públicos, traslados y libertades. Además, se llevaron a cabo 11 talleres enfocados en actividades formativas y recreativas como manualidades, deportes, música, y justicia restaurativa. Se realizaron eventos como la graduación de talleres de justicia restaurativa, la clausura de un taller deportivo y celebraciones para las PPL y sus familias, incluyendo el Día de los Niños y fiestas decembrinas, promoviendo la convivencia y el bienestar dentro del centro. En diciembre de 2024, el programa Casa Libertad continuó implementando su ruta de atención en las dimensiones individual, familiar, productiva y comunitaria. Se garantizó los derechos de 219 personas pos-penadas y 82 familiares, con la participación de 5,467 personas en eventos y talleres como graduaciones, actividades recreativas y de emprendimiento. Además, se avanzó en la dimensión comunitaria, con acciones para combatir la estigmatización de la población pos-penada, alcanzando la participación de 2,319 personas.</p>
--	--	--	--

**Proyecto de inversión: 8231 (0306) - Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1954 - Implementar 1 Estrategia(s) para la ampliación de capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	2300 personas	2300 personas	*Se alcanzó el 100% de la meta programada para el año 2024, con un total de 2.300 personas atendidas a través de las rutas del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR), el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas, el Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS) y la Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso (ERFAE).

### Estrategia: Convivencia

**Proyecto de inversión: 8224 (0293) - Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1929 - Desarrollar 1200 Intervención(es) del Sistema Distrital de apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	150 intervenciones	150 intervenciones	*Se realizaron 150 intervenciones formativas para el reconocimiento y apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) por parte de la ciudadanía. Entre ellos, procesos de intervención pedagógica y comunitaria, acorde a las necesidades identificadas con las comunidades, campañas y acciones territoriales para el abordaje de conflictividades y convivencia.

### Estrategia: Inversiones

**Proyecto de inversión: 8177 (0290) - Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1945 - Aplicar 1 Modelo(s) de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia	20%	20%	*Se brindó apoyo logístico esquema seguridad alcalde y concejales de Bogotá, en cumplimiento de la Resolución 0159 de agosto de 2024, mediante la provisión de incentivos y requerimientos para fortalecer la seguridad Alcaldía Mayor. Además, se contrató suministro de condecoraciones para el personal de MEBOG y la Brigada XIII. En infraestructura de seguridad, se lograron avances: Brigada XIII: Contrato Interadministrativo No. 1580 de 2020, avance físico acumulado del 95.08%. Se gestionan trámites para el conexionado al servicio de ENEL Codensa. CAI Bosa Libertad: Avance del 99%, con actividades en curso para la instalación de servicios definitivos y pruebas tecnológicas. *Se arrendaron tres sedes para la formación de Auxiliares de Policía (AUXPO) y el parqueadero de la SIPOL. Además, se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a UPS, plantas eléctricas y sistemas de aire acondicionado, logrando visitar y diagnosticar 59

		<p>equipamientos de seguridad y justicia. En total, se atendieron 289 emergencias relacionadas con infraestructura crítica. *En el parque automotor, se realizaron 1,487 intervenciones en vehículos de la SDSCJ, de las cuales 154 correspondieron a mantenimientos preventivos y 1,333 a correctivos. También se efectuaron 940 revisiones técnico-mecánicas (RTM). El suministro acumulado de combustible alcanzó 581,317 galones, divididos en 321,663 galones de gasolina corriente y 259,654 galones de diésel. *Para el sostenimiento de 118 semovientes (caninos y equinos), se proporcionaron alimentos, servicios médico-veterinarios y otros elementos esenciales. Además, se realizaron 332 trámites de reclamación relacionados con el aseguramiento de bienes. *Se entregaron 82,017 refrigerios al personal uniformado de agencias de seguridad en el Distrito Capital, reforzando su capacidad de respuesta en situaciones de alteración del orden público, como marchas y disturbios. *La infraestructura de videovigilancia fue fortalecida con la instalación de equipos avanzados de reconocimiento de placas y tecnología multisensor. También se garantizó la conectividad para PDA con lector biométrico y para el sistema de videovigilancia, red WAN, internet móvil y voz, beneficiando a organismos de seguridad e inteligencia. Se firmó un convenio con la Policía Nacional y la SDSCJ para fortalecer el programa "HALCÓN" de vigilancia aérea urbana. *Finalmente, se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos en sistemas clave, como el equipo de captura DCS5 para huellas dactilares, equipos de detección de emisiones (2G, 3G, 4G, marca IOCOM) y el robot antiexplosivo MEBOG. *Se contrató personal de apoyo para gestionar el fondo de seguridad y ejecutar los recursos asignados al proyecto de inversión.</p>
--	--	---

### Estrategia: C4

#### Proyecto de inversión: 8214 (0296) - Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C.

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1946 - Desarrollar 1 Plan(es) de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos	19%	19%	*Se dio avance al hito de mantenimiento al 100% de los sistemas del C4 el cual contribuye en un 70% a la meta. *Se realizó el proceso de renovación de componentes de software y hardware del centro de datos del C4, así como la renovación de los aires acondicionados. *Se realizó el proceso de contratación de servicio en nube de servicios de localización. *Se realizó el proceso de contratación del personal requerido para que durante el cambio de vigencia dado que es el periodo de mayor incremento de incidentes de seguridad por causa del periodo de fiestas y vacaciones de fin de año. *Se realizó entrega de 300 cámaras multisensor.

### Estrategia: Gestión

#### Proyecto de inversión: 8230 (0314) - Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
2289 - Ejecutar al 100 % la prestación de servicios de seguridad convivencia y justicia garantizando la operación y gestión de la estructura organizacional	100%	100%	*Se garantizó el funcionamiento y disponibilidad de la infraestructura física en relación a mantenimientos, servicios públicos, transporte, vigilancia, aseo y cafetería y en la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información y las demás soluciones tecnológicas de la Secretaría. *Se garantizó la gestión operativa y administrativa en temas de Servicio al Ciudadano, defensa jurídica, gestión contractual, humana, financiera, planeación y control interno y disciplinario de la entidad.
2295 - Fortalecer la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para una gestión más eficiente a través de 1 Plan(es) de optimización de gestión institucional	20%	10%	*Se avanzó en el diagnóstico institucional y primer borrador de estructura organizacional. *Se diseñó y socializó el modelo de gestión por capacidades. *Se adelantaron reuniones con los directivos de todas las dependencias, con el fin de



			consultar desde una óptica interna los aportes a la posible estructura organizacional.
<b>Proyecto de inversión: 8227 (0315) - Desarrollo de un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.</b>			
Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
2319 - Implementar 1 Sistema(s) de información integrado, interoperable y de gestión del conocimiento con el sector público y privado para el análisis estratégico y toma de decisión, monitoreo y evaluación de Planes Programas Estrategias y Proyectos desarrollados en el Sector Seguridad Convivencia y Justicia	0,2%	0,18%	*Se coordinaron las Reuniones de Levantamiento de Requerimientos con Áreas Operativas y Estratégicas para: la revisión y validación de requerimientos técnicos con la Dirección de Tecnologías (especificaciones técnicas para la interoperabilidad de sistemas como PremierOne y C4), la construcción del Documento de Anexo Técnico del Proyecto (consolidando los requerimientos funcionales y técnicos, incluyendo las especificaciones para la implementación del Data LakeHouse, el observatorio de seguridad, y los estándares de interoperabilidad). *Se realizó el estudio de mercado, análisis que incluyó la evaluación de competencias técnicas y capacidad de los posibles oferentes para garantizar la alineación con los requerimientos del proyecto. *Se continuó con la construcción del Documento Técnico de Soporte del Observatorio de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito Capital, siguiendo los lineamientos para el funcionamiento de los Observatorios Distritales establecidos en el Acuerdo 871 de 2023. *Se realizaron mesas de trabajo entre los equipos técnicos del Observatorio de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación Distrital y de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de esta Secretaría, con el fin de construir un convenio de cooperación interinstitucional que permita establecer los criterios de intercambio y regular el flujo de información para su incorporación y análisis en el Observatorio de Seguridad, Convivencia y Justicia en construcción.

Tabla 9: Plan Distrital de Desarrollo - Bogotá Camina Segura 2025

# Plan Distrital de Desarrollo - Bogotá Camina Segura 2025 (Datos a febrero de 2025)

## Estrategia: Seguridad

### Proyecto de inversión: 8180 (0292) - Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1947 - Estructurar y desarrollar al 100 % las instancias de gobernanza necesarias para el diseño y ejecución del Plan de Seguridad Integral ante la Región Metropolitana	40%	10%	*Se han realizado ajustes y completado la propuesta metodológica para la formulación del PISCJ Regional, adaptada a las características y condiciones actuales de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca (RMBC) y la matriz comparada actualizada de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana de las entidades territoriales que conforman la RMBC. Se logró actualizar y definir la versión final de la propuesta de metodología para la formulación del PISCJ Regional elaborada por la SDSCJ. Esta metodología había sido presentada por la SDSCJ y aprobada por la RMBC, SDP, Gobernación de Cundinamarca y Alcaldía de Soacha, en la reunión adelantada el 29 de enero de 2025. Así mismo, la SDSCJ lideró técnicamente el análisis comparado de los PISCJ de Bogotá, Soacha y Cundinamarca, insumo a partir del cual se formularán parte de las líneas estratégicas y acciones del primer PISCJ Regional. *La SDSCJ junto a la SDP prestó asistencia técnica a la RMBC para la preparación preliminar del Consejo Regional de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia.
1948 - Implementar 125 Acción(es) conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales.	35 acciones	5 acciones	*Se logró articular cinco (5) intervenciones conjuntas denominadas "megatomas", para mitigar riesgos que afectan la seguridad, el patrimonio y la vida de las personas, y para prevenir, contener y reducir la comisión de delitos en áreas críticas, específicamente en los sectores de Corabastos, Dindalito, Chapinero Central, Bosque Izquierdo y San Bernardo, que corresponden a las localidades de Kennedy, Santa Fe y Chapinero. La planificación y articulación liderada por la SDSCJ en el periodo, para desarrollar dichas

			megatomas, ha contado con la participación de autoridades y entidades como la Policía Nacional y sus especialidades (SIJIN, FUDIS, GAULA, ELITE, SIART, SETRA, TRANSITO y GINAD, GUIAS CANINOS y ANTIEXPLOSIVOS), Migración Colombia, UAESP, Alcaldía Local de Santafé y Alcaldía Local de Kennedy. Dos (2) de dichas intervenciones se realizaron en el mes de febrero, y correspondieron a las localidades de Santa Fe y Kennedy.
--	--	--	---

**Proyecto de inversión: 8189 (0294) - Recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1933 - Implementar 1 Plan(es) para la prevención y mitigación de factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables, que incorpore acciones para combatir el microtráfico en entornos escolares del distrito	100%	0%	*Se realizó la elaboración de 7 planes de acción de las poblaciones vulnerables: jóvenes, niños, niñas y adolescentes, sector social LGTBI, Afro, Rrom, Raizal, Indígenas y la revisión y ajustes, permitiendo identificar las acciones necesarias para la mitigación de factores de riesgos que inciden en la ocurrencia de hechos de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables. *Se están adelantando las acciones establecidas en los productos de las políticas públicas distritales a cargo de la entidad.
1934 - Incrementar los espacios transformados hasta lograr el 100 % de los priorizados, conjuntamente con las instituciones de seguridad justicia gobierno distrital sector privado y ciudadanía.	70%	52%	*Se realizó la priorización de los espacios a intervenir y se inició la caracterización. El avance cuantitativo de la meta se reportará al finalizar la intervención en cada uno de los 19 espacios.

**Proyecto de inversión: 8229 (0312) - Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1963 - Implementar 1 Modelo(s) integrado para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios	309 gestores	8 gestores	*Se estructuró el plan de acción para la vigencia 2025 y se encuentran en alistamiento los equipos de trabajo.
1965 - Incrementar en 2000 Efectivos el pie de fuerza policial de la MEOG con base en un acuerdo de cooperación Gobierno Nacional - Distrito Capital	500 efectivos	0 efectivos	*Se están explorando alternativas para lograr el cumplimiento de la meta.

## Estrategia: Justicia

### Proyecto de inversión: 8226 (0295) - Modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos en Bogotá D.C.

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1952 - Estructurar el 100 % del Sistema Distrital de Justicia para articular servicios funcionales de acceso a la justicia	89%	82,7%	*Se tienen 23 equipamientos de acceso a la justicia operando en el marco del Sistema Distrital de Justicia (16 Casas de Justicia, 6 Unidades Móviles de Justicia y 1 Centro Integral de Justicia), lo que corresponde a la línea base de la meta del Plan Distrital de Desarrollo (82%). Para la vigencia 2025 se tiene programado habilitar 2 Unidades Móviles de Justicia (89%). *Se gestionó con la Dirección de Bienes, comunicaciones para avanzar en el levantamiento de requerimiento correspondiente. *Se llevó a cabo una primera mesa técnica sobre la realización de la ficha técnica para la adquisición de las UMJ rurales, con la participación del encargado de la Dirección de Bienes, el arquitecto de la SAJ, y el equipo de unidades móviles de la DAJ, donde se detallaron las necesidades técnicas de la DAJ respecto a los vehículos que funcionarán como unidades móviles para los territorios rurales de Bogotá, y con esa información, la Dirección de Bienes se comprometió a entregar la ficha técnica correspondiente.

### Proyecto de inversión: 8233 (0304) - Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C.

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1950 - Ampliar en 2 Equipamiento(s) para la atención de las personas privadas de la libertad (segunda cárcel distrital y segunda fase del cerro)	Llegar a 1 de intervención del equipamiento	Avance del 0,75 del equipamiento	*Se reporta avance físico de obra del 75% en la ejecución física del contrato de obra correspondiente a la construcción del Centro de Traslado de Protección en la localidad de Puente Aranda. En el mes de febrero se continua con actividades de instalación de la red hidráulica, RCI y eléctrica en primer y segundo nivel, y construcción del espacio público, Se realizó la conexión eléctrica de media tensión y la conexión a la red de alcantarillado (aguas negra y lluvias).

1951 - Ampliar en 8 Equipamiento(s) la oferta de servicios de acceso a la justicia y convivencia (una casa de justicia, una URI, dos CTPS, dos Unidades Móviles, dos centros integrales de justicia)	Llegar a 2 de intervención del equipamiento	Avance del 1,16 del equipamiento	*Se reporta avance físico de obra a la fecha del 57.80%. Este porcentaje refleja el progreso en las actividades de construcción previstas para el desarrollo del proyecto. Situación de la Cárcel II: El proyecto ha enfrentado atrasos desde sus inicios por tres individuos arbóreos, solicitud radicada ante secretaría distrital de ambiente por el consultor en noviembre de 2023, y dicho trámite fue aprobado el 30 de agosto de 2024, la tala de estos ocurrió el 02 de septiembre de 2024. Se realizaron observaciones a la Consultoría, las cuales, fueron subsanadas parcialmente desde abril a septiembre de 2024 lo que conlleva a un presupuesto actualizado.
--	---	----------------------------------	---

**Proyecto de inversión: 8234 (0305) - Implementación de un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pos-penada en Bogotá D.C.**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1953 - Implementar 1 Plan(es) de atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa atención integral a PPL y atención a la población pos-penada	40%	21,66%	*Se logró el fortalecimiento en la atención integral a las personas privadas de la libertad PPL de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, facilitando estrategias que coadyuvan a la implementación de su proyecto de vida, para lo cual, se han efectuado intervenciones grupales, programa que abarca temáticas como salud mental, Prevención de Conducta Suicida, Prevención de Consumo de sustancias psicoactivas y mitigación del riesgo, Prevención de Abuso sexual, Prevención de Violencia física y psicológica; diferentes actividades de fechas especiales “afirmativas” e intervenciones individuales en el componente de salud mental y sustancias psicoactivas -SPA.

**Proyecto de inversión: 8231 (0306) - Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1954 - Implementar 1 Estrategia(s) para la ampliación de capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	3200 personas atendidas	155 personas atendidas	A febrero se alcanza el 4.8% de la meta programada para el año 2025, con un total de 155 personas atendidas a través de las rutas del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR), el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento

			de Drogas, el Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS) y la Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso (ERFAE).
--	--	--	---

### Estrategia: Convivencia

**Proyecto de inversión: 8224 (0293) - Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1929 - Desarrollar 1200 Intervención(es) del Sistema Distrital de apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	450 intervenciones	11 intervenciones	<p>*En el mes de enero se desarrollaron 11 intervenciones formativas para promover la gestión de conflictos y se alcanzó a 690 personas de la ciudadanía. Dichas intervenciones se abordaron de la siguiente manera: Una (1) línea formativa dirigida a auxiliares de policía desarrollada en el Centro de Instrucción de la Sabiduría, una (1) intervención pedagógica en respuesta a acción de tutela en la localidad de Engativá, dos (2) socializaciones del Código Nacional de Seguridad, Convivencia y Justicia en Puente Aranda y Ciudad Bolívar.</p> <p>Se desarrollaron seis (6) acciones territoriales como espacios formativos para el abordaje de conflictividades y convivencia en instituciones Educativas Distritales en Kennedy, San Cristóbal y Ciudad Bolívar. Se realizó una (1) intervención formativa en comunicación humanizada, dirigida a gestores locales de Santa Fe.</p> <p>*Durante el mes de febrero se adelantaron acciones de alistamiento del equipo territorial, asimismo, se avanzó en la construcción del plan de acción que se ejecutará durante vigencia 2025.</p>

### Estrategia: Inversiones

**Proyecto de inversión: 8177 (0290) – Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1945 - Aplicar 1 Modelo(s) de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia	40%	23%	<p>*En el mes de enero de 2025 se identificó retraso en el proyecto del Comando de la Brigada, los cuales conforme al informe N° 178 de la interventoría las obras presentan un avance ejecutado del 97,44% contra un 98,46% reportándose un atraso del 1,01% que obedece a atrasos en las actividades relacionadas con la ejecución de las obras exteriores o urbanismo, la construcción de la pasarela en madera plástica, el suministro e instalación de la UPS, además de la terminación de algunas obras relacionadas con cielo rasos y pisos en las áreas del salón múltiple del primer piso y el salón de reuniones del sexto piso. Dicha situación conlleva a otorgar una prórroga al contratista, aprobada mediante comité técnico y comité fiduciario, quien cubrirá financieramente los costos de la interventoría, con lo cual la entrega final del proyecto se reprograma para el 5 de abril de 2025.</p> <p>*El proyecto de CAI Bosa La Libertad, continua en trámite de legalización la conexión eléctrica definitiva, se ha realizado reunión en oficinas de ENEL para concretar este proceso.</p>

### Estrategia: C4

**Proyecto de inversión: 8214 (0296) - Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C.**

Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
1946 - Desarrollar 1 Plan(es) de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos	47%	22%	<p>*Se avanza en los frentes de modernización del sistema de radios, implementación del sistema de analítica de datos, adquisición y crecimiento del sistema de cámaras de video vigilancia.</p> <p>*Se han mantenido en funcionamiento los componentes tecnológicos del sistema a través de los contratos de mantenimiento y operación tecnológica.</p>

<b>Estrategia: Gestión</b>			
<b>Proyecto de inversión: 8230 (0314) - Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.</b>			
Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
2289 - Ejecutar al 100 % la prestación de servicios de seguridad convivencia y justicia garantizando la operación y gestión de la estructura organizacional	100%	16,13%	*Se ha garantizado el funcionamiento y disponibilidad de la infraestructura física en relación a mantenimientos, servicios públicos, transporte, vigilancia, aseo y cafetería y en la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información y las demás soluciones tecnológicas de la Secretaría. *Se ha garantizado la gestión operativa y administrativa en temas de servicio al ciudadano, defensa jurídica, gestión contractual, humana, financiera, planeación y control interno y disciplinario de la entidad.
2295 - Fortalecer la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para una gestión más eficiente a través de 1 Plan(es) de optimización de gestión institucional	50%	10%	*Se avanzó en la realización de actividades que apoyan el cumplimiento de las políticas de Gestión Institucional contempladas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de la contratación del personal necesario que apoyará la implementación y mantenimiento de las siete dimensiones
<b>Proyecto de inversión: 8227 (0315) - Desarrollo de un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.</b>			
Meta PDD	Magnitud Meta		Avance
	Programado	Ejecutado	
2319 - Implementar 1 Sistema(s) de información integrado, interoperable y de gestión del conocimiento con el sector público y privado para el análisis estratégico y toma de decisión, monitoreo y evaluación de Planes Programas Estrategias y Proyectos desarrollados en el Sector Seguridad Convivencia y Justicia	0,4%	0,19%	*Se avanza en la ejecución de las actividades planeadas para el desarrollo del sistema de información y la creación de observatorio.

## 8. GESTIÓN CONTRACTUAL

### Unidad Ejecutora 1



Durante la vigencia 2024, en cuanto a Procesos Contractuales, se realizaron 1443 procesos contractuales discriminados de la siguiente manera: 1392 contratación directa, 11 selección abreviada de subasta inversa, 20 selección abreviada de tienda virtual y 18 mínima cuantía. De los 1392 procesos de contratación directa 1372 corresponden a procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Tabla 10: Modalidad de gestión contractual, valor de contrato y cantidad - unidad ejecutora 1

MODALIDAD	VALOR CONTRATO	CANTIDAD
Contratación directa	\$ 64.798.541.102	1392
Selección abreviada (Subasta)	\$ 10.558.086.415	11
Selección abreviada (Orden de compra)	\$ 23.398.962.426	20
Mínima cuantía	\$ 836.321.730	18
Concurso de méritos	\$ 148.237.000	1
Otro Régimen Especial	\$ 0	1
<b>Total general</b>	<b>\$ 99.740.148.637</b>	<b>1443</b>

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual SDSCJ

De otro lado, se realizaron 711 modificaciones contractuales discriminadas de la siguiente manera: 525 adiciones y/o prórrogas, 24 suspensiones, 60 liquidaciones, 33 modificatorios y 69 cesiones.

Tabla 11: Modificaciones contractuales y cantidades – unidad ejecutora 1

MODIFICATORIOS	CANTIDAD
Adiciones y/o prórrogas	525
Suspensiones	24
Liquidaciones	60
Modificatorios	33
Cesiones	69
<b>Total General</b>	<b>711</b>

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual SDSCJ

## Unidad Ejecutora 2

Durante la vigencia 2024, en cuanto a Procesos Contractuales, se realizaron 534 procesos contractuales discriminados de la siguiente manera: 497 contratación directa, 9 selección abreviada de subasta inversa, 12 selección abreviada de tienda virtual, 2 selección abreviada por bolsa de productos, 4 mínima cuantía, 3 concurso de méritos y 7 contratos se adjudicaron por licitación pública. De los 497 procesos de contratación directa, 466 corresponden a procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Tabla 12: Modalidad de gestión contractual, valor de contrato y cantidad - unidad ejecutora 2

MODALIDAD	VALOR CONTRATO	CANTIDAD
Contratación directa	\$ 123.428.843.805	497
Selección abreviada (Subasta)	\$ 34.985.550.538	9
Selección abreviada (Orden de compra)	\$ 23.626.178.004	12
Selección abreviada (Bolsa de productos)	\$ 30.607.925.237	2
Mínima cuantía	\$ 161.308.439	4
Concurso de méritos	\$ 4.410.815.656	3
Licitación pública	\$ 52.213.467.889	7
<b>Total general</b>	<b>\$ 269.434.089.568</b>	<b>534</b>

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual SDSCJ

De otro lado, se realizaron 677 modificaciones contractuales discriminadas de la siguiente manera: 516 adiciones y/o prórrogas, 37 suspensiones, 58 liquidaciones, 20 modificatorios y 46 cesiones:

Tabla 13: Modificaciones contractuales y cantidades – unidad ejecutora 2

MODIFICATORIOS	CANTIDAD
Adiciones y/o prórrogas	516
Suspensiones	37
Liquidaciones	58
Modificatorios	20
Cesiones	46
<b>Total General</b>	<b>677</b>

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual SDSCJ

## 9. GESTIÓN DE PQRSD

En el periodo comprendido de enero 1 del 2024 a diciembre 31 de 2024, el equipo de Atención y Servicio al Ciudadano, ASC recibió y evaluó las competencias de 15.893 (100%) peticiones ciudadanas, las cuales fueron allegadas a través de los canales propios y del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, en consecuencia, asignó para respuesta de Fondo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ, un total de 13.017 (82%) de estas solicitudes.

Del mismo modo, 2.393 (15%) solicitudes que no fueron ingresadas a la SDSCJ, se trasladaron a otras entidades directamente por parte del Equipo ASC; lo anterior, desde el aplicativo del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha

– BTE, cuando se trató de entidades distritales, o por oficio cuando los responsables de atender las peticiones fueron entidades nacionales.

Finalmente, las restantes 483 (3%) solicitudes evaluadas, se cerraron sin trámite alguno por no obedecer a peticiones de origen ciudadano, o no ser de nuestra competencia sin requerir traslado por conocimiento de los competentes para dar respuesta, o por tratarse de vencimiento de términos que indiquen desistimiento tácito.

#### **Peticiones recibidas por tipo de Canal:**

Peticiones Ciudadanas recibidas a través de Canales Presenciales: Escrito: 5.496 (42,22%), Buzón: 194 (1,49%) y Presencial: 64 (0,49%)

Peticiones Ciudadanas Ingresadas a través de Canales No Presenciales: Web: 4.480 (34,42%), Email: 2.262 (17,38%), Telefónico: 503 (3,86%) y Redes Sociales: 18 (0,14%).

El grupo de canales más utilizado es el No Presencial, con un 56 % del total de las peticiones radicadas, frente a un 44 % del grupo de canales presenciales.

Por lo anterior se demuestra que, los ciudadanos prefieren radicar sus PQRSDP principalmente desde un lugar con acceso a una línea telefónica y/o conexión a internet, aprovechando las ventajas de los canales no presenciales evitando desplazamientos a los puntos de atención físicos

*Tabla 14: Número de Peticiones Recibidas por Tipología - 2024*

<b>Dependencias</b>	<b>Número de peticiones</b>	<b>Porcentaje</b>
Consulta	50	0,38%
Denuncia por actos de corrupción	55	0,42%
Derecho de petición de interés general	3245	24,93%
Derecho de petición de interés particular	8842	67,93%
Felicitación	166	1,28%
Queja	144	1,11%
Reclamo	166	1,28%
Solicitud de acceso a la información	186	1,43%
Solicitud de copia	118	0,91%
Sugerencia	45	0,35%
<b>Total</b>	<b>13017</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano, 2025.

Los derechos de petición de interés general y particular poseen la mayor participación con el 93% del total de las peticiones recibidas, el porcentaje restante 7%, se divide en las demás tipologías.

Los principales temas de consulta de estas peticiones responden a los dos ejes temáticos misionales de la SDSCJ: Seguridad y Convivencia y Acceso a la Justicia, identificando solicitudes sobre seguridad en entornos, información y operación de las casas de justicia, proceso de liquidación de comparendos entre otros.

*Tabla 15: Tipos de Peticionarios - 2024*

Tipo de peticionario	Número de peticiones	Porcentaje
Establecimiento comercial	16	0,12%
Jurídica	787	6,05%
Natural	9135	70,18%
Anónimo	3079	23,65%
<b>Total</b>	<b>13017</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano, 2025.

### Principales dependencias de la SDSCJ encargadas de dar trámite a la PQRSDF:

Para el presente periodo las 5 dependencias de la SDSCJ que lideraron el ejercicio de trámite a las PQRSDF fueron:

Tabla 16: Distribución de Peticiones por Dependencias - 2024

Dependencias	Número de peticiones 2024	Porcentaje
Subsecretaria De Seguridad Y Convivencia	5743	44,12%
Subsecretaria De Acceso A La Justicia	4549	34,95%
Oficina Centro Comando, Control, Comunicaciones Y Cómputo C-4	1954	15,01%
Subsecretaria De Gestión Institucional	553	4,25%
Oficina De Análisis De información Y Estudios Estratégicos	75	0,58%
<b>Total</b>	<b>12874</b>	<b>98,90%</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano, 2025.

En el periodo comprendido de enero 1 del 2025 a febrero 28 de 2025, el Equipo de Atención y Servicio al Ciudadano, ASC recibió y evaluó las competencias de 2.413 (100%) peticiones ciudadanas, las cuales fueron allegadas a través de los canales propios y del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas; en consecuencia, asignó para respuesta de fondo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ, un total de 2.146 (89%) de estas solicitudes.

Del mismo modo, 163 (7%) solicitudes que no fueron ingresadas a la SDSCJ, se trasladaron a otras entidades directamente por parte del Equipo ASC; lo anterior, desde el aplicativo del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha – BTE, cuando se trató de entidades distritales, o por oficio cuando los responsables de atender las peticiones fueron entidades nacionales.

Finalmente, las restantes 104 (4%) solicitudes evaluadas, se cerraron sin trámite alguno por no obedecer a peticiones de origen ciudadano, o no ser de nuestra de nuestra competencia sin requerir traslado por conocimiento de los competentes para dar respuesta, o por tratarse de vencimiento de términos que indiquen desistimiento tácito.

### Peticiones recibidas por tipo de Canal:

Peticiones Ciudadanas recibidas a través de Canales Presenciales: Escrito: 941 (43,85%), Buzón: 13 (0,61%) y Presencial: 12 (0,56%)

Peticiones Ciudadanas Ingresadas a través de Canales No Presenciales: Web: 814 (37,93%), Email: 287 (13,37%), Telefónico: 77 (3,59%) y Redes Sociales: 2 (0,09%).

El grupo de canales más utilizado es el No Presencial, con un 55 % del total de las peticiones radicadas, frente a un 45 % del grupo de canales presenciales.

Por lo anterior se demuestra que, los ciudadanos prefieren radicar sus PQRSDF principalmente desde un lugar con acceso a una línea telefónica y/o conexión a internet, aprovechando las ventajas de los canales no presenciales evitando desplazamientos a los puntos de atención físicos

Tabla 17: Número de Peticiones Recibidas por Tipología - 2025

Dependencias	Número de peticiones	Porcentaje
Consulta	1	0,05%
Denuncia por actos de corrupción	7	0,33%
Derecho de petición de interés general	623	29,03%
Derecho de petición de interés particular	1421	66,22%
Felicitación	28	1,30%
Queja	2	0,09%
Reclamo	20	0,93%
Solicitud de acceso a la información	34	1,58%
Solicitud de copia	9	0,42%
Sugerencia	1	0,05%
<b>Total</b>	<b>2146</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano, 2025.

Los derechos de petición de interés general y particular poseen la mayor participación con el 95,25% del total de las peticiones recibidas, el porcentaje restante 4,75%, se divide en las demás tipologías.

Los principales temas de consulta de estas peticiones responden a los dos ejes temáticos misionales de la SDSCJ: Seguridad y Convivencia y Acceso a la Justicia, identificando solicitudes sobre seguridad en entornos, información y operación de las casas de justicia, proceso de liquidación de comparendos entre otros.

Tabla 18: Tipo de Peticionarios - 2025

Tipo de peticionario	Número de peticiones	Porcentaje
Establecimiento comercial	3	0,14%
Jurídica	148	6,90%
Natural	1497	69,76%
Anónimo	498	23,21%
<b>Total</b>	<b>2146</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano, 2025.

## Principales dependencias de la SDSCJ encargadas de dar trámite a la PQRSDF:

Para el presente periodo las 5 dependencias de la SDSCJ que lideraron el ejercicio de trámite a las PQRSDF fueron:

Tabla 19: Distribución de Peticiones por Dependencias - 2025

Dependencias	Número de peticiones 2025	Porcentaje
Subsecretaria De Seguridad Y Convivencia	973	45,32%
Subsecretaria De Acceso A La Justicia	687	32,00%
Oficina Centro Comando, Control, Comunicaciones Y Cómputo C-4	351	16,35%
Subsecretaria De Gestión Institucional	95	4,42%
Oficina De Análisis De información Y Estudios Estratégicos	15	0,70%
<b>Total</b>	<b>2121</b>	<b>98,79%</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano, 2025.

## 10. GESTIÓN INTEGRAL DE TALENTO HUMANO

### Planeación

- Seguimiento a las actividades contempladas en el Plan Estratégico de Talento de la vigencia 2024, dentro de cual se contemplan los siguientes documentos: Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e incentivos, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Necesidades de Talento Humano, Plan Anual de Trabajo de SST y Plan de Cultura de Integridad. La información se consolida en la siguiente tabla:

Tabla 20: Actividades del Plan Estratégico de Talento Humano - 2024

ACTIVIDADES			
1	Elaborar los planes estratégicos del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano	18	Gestionar la formalización de las novedades y situaciones administrativas de los servidores
2	Definir y ejecutar el plan de comunicaciones del proceso de gestión humana	19	Gestionar los procesos de contratación propios del proceso de gestión estratégico del talento humano
3	Desarrollar el plan de gestión documental que integre lo relacionado con historias laborales, archivos de gestión y las respectivas transferencias	20	Desarrollar las actividades definidas en el plan de bienestar e incentivos
4	Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes del proceso de gestión humana	21	Desarrollar el plan de intervención de clima organizacional, evaluar la satisfacción e incluir en la base de datos la participación
5	Realizar el seguimiento, control y reporte de las actividades a cargo de La Dirección de Gestión Humana	22	Desarrollar el plan de trabajo de cultura de integridad relacionado con la política de integridad, valores y conflicto de interés

ACTIVIDADES			
6	Desarrollar el cuarto diálogo social sobre la política y programa de talento humano	23	Establecer e implementar el programa de desvinculación asistida
7	Desarrollar las actividades definidas en el plan anual de vacantes	24	Desarrollar las etapas del plan de trabajo de inducción y reinducción
8	Desarrollar las actividades definidas en el plan de previsión de necesidades	25	Ejecutar en el plan de bienestar e incentivos, actividades relacionadas con el módulo de Secretaría en Familia
9	Verificar los formatos de hoja de vida del SIDEAP acorde con lo dispuesto en la Circular Externa 001 del DASCD de 18 de enero de 2021	26	Efectuar el reporte periódico relacionado con teletrabajo al DASCD
10	Realizar el seguimiento y control del diligenciamiento de bienes y rentas en SIDEAP	27	Formular y desarrollar el plan de gestión del rendimiento, con cada una de las etapas para la evaluación del desempeño
11	Gestionar las novedades para el pago de factores salariales y prestacionales a los servidores públicos que conforman la Planta de Personal permanente y temporal de la SCJ.	28	Desarrollar las actividades definidas en el Plan Institucional de Capacitación
12	Recepcionar, afectar nominalmente y gestionar el trámite de cobro de las incapacidades inferiores a 90	29	Desarrollar las actividades requeridas al proceso de gestión humana en el marco de la política de gestión del conocimiento
13	Identificar los servidores públicos con incapacidades mayores a 90 días y gestionar lo pertinente ante las instancias internas y externas.	30	Ejecutar en el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo las actividades relacionadas con el módulo de Hábitos Saludables
14	Realizar la liquidación, gestión y seguimiento a las sentencias competentes para pago de la Secretaría	31	Entregar las dotaciones cuatrimestrales a las que tienen derecho los conductores de la entidad
15	Realizar seguimiento presupuestal a los rubros de gastos de personal	32	Entregar oportunamente los uniformes de trabajo al personal de cuerpo y custodia de la Dirección Cárcel Distrital y Centro Especial de Reclusión
16	Gestionar la vinculación de practicantes	33	Desarrollar las actividades definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública a cargo de la Dirección de Gestión Humana
17	Gestionar el seguimiento y control de las actividades definidas en el marco de los acuerdos de negociación	34	Desarrollar las actividades definidas en el Plan de Equidad a cargo de la Dirección de Gestión Humana

Fuente. Dirección de Gestión Humana

- Dentro de los planes transversales a la gestión de la Dirección de Gestión Humana, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Plan de Comunicaciones (285 publicaciones) y Plan de Gestión Documental (74 actividades).
- Actualización permanente del Nomograma de la Dirección de Gestión Humana, a través del portal de MIPG.

## Registro

- Seguimiento y ejecución a los siguientes planes: Plan Anual de Vacantes (26 actividades), Plan de Previsión de Necesidades (50 actividades).
- Validación de 403 hojas de vida del SIDEAP acorde con lo dispuesto en la Circular Externa 001 del DASCD de 18 de enero de 2021.
- Reporte de 90 teletrabajadores en el portal de SIDEAP y en el aplicativo del Ministerio de Trabajo, de los cuales se incluyen 3 nuevos teletrabajadores.

## Nómina

- A 31 de diciembre de 2024, se han reportado en el aplicativo SIAP las siguientes novedades administrativas:

Tabla 21: Novedades de Nómina registradas en aplicativo SIAP - 2024

NOMBRE NOVEDAD	Total
ACCIDENTE DE TRABAJO	93
AJUSTES	85
ASCENSO	51
BONIFICACIÓN SERVICIOS PRESTADOS	128
COMISIÓN DE TRABAJO NO REMUNERADA	4
DÍAS NO TRABAJADOS	37
HORAS EXTRAS 125%	2666
HORAS EXTRAS 175%	2918
HORAS EXTRAS 225%	1543
HORAS EXTRAS 275%	1865
INCAPACIDAD AMBULATORIA	1847
INGRESO EN PLANTA	76
INTERRUPCIÓN ENCARGO	92
INTERRUPCIÓN PERIODO PRUEBA EN OTRA ENTI	2
INTERRUPCIÓN COMISIÓN TRABAJO NO REMUNERADO	2
INTERRUPCIÓN PERIODO PRUEBA EN OTRA ENTIDAD	2
LICENCIA MATERNIDAD Y PATERNIDAD	14
LICENCIA NO REMUNERADA	43
PERIODO PRUEBA EN OTRA ENTIDAD	13
PRIMA TECNICA	5
RECARGO NOCTURNO 235%	4782
RECARGO NOCTURNO 35%	5043
RECARGOS FEST DIURNOS 200%	4729
RETIRO POR RENUNCIA	6
RETIRO POR TERM DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	44
VACACIONES	462
ENCARGO	54
RETIRO POR DECLARA DEF VACANCIA DE CARGO	1
INTERRUPCIÓN LICENCIA NO REMUNERADA	1
<b>TOTAL</b>	<b>26608</b>

Fuente. Dirección de Gestión Humana

- Consolidación de la información de 387 incapacidades para adelantar la gestión de cobros ante las EPS.



## 11. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En materia de lucha contra la corrupción, la SDSCJ estructuró, de manera participativa, el Programa de Transparencia y Ética Pública el cual se alinea con lo dispuesto en el Plan Estratégico Institucional, así como con los lineamientos definidos en la Guía para la construcción del programa de transparencia y Ética Pública de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En este sentido, la SDSCJ buscó concentrar las acciones o iniciativas institucionales identificadas que se desarrollaron en la vigencia con el fin de promover la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción, desde el marco institucional con una perspectiva de autocontrol en la prevención, detección y sanción de actos asociados a la corrupción, así como la participación transparente en los procesos de planeación de la gestión de la entidad y los resultados, finalmente visibiliza la promoción de la cultura de la integridad.

De esta manera, se implementaron acciones y mecanismos de lucha contra la corrupción, acceso a la información, fomento de la participación ciudadana, mejoramiento de la atención al ciudadano y promoción de la gestión ética; orientando a la SDSCJ hacia una gestión moderna, eficiente y transparente, los cuales se pueden consultar en <https://scj.gov.co/sites/default/files/planeacion/Programa%20de%20Transparencia%20y%20%C3%89tica%20P%C3%ABblica%20-%20PTEP%202024.pdf>

De otro lado, la oficina de Control Interno realizó periódicamente seguimiento al PTEP, encontrando en su último reporte que el programa de transparencia alcanzó un cumplimiento del 98,39%, lográndose consolidar las gestiones para dar cumplimientos con los lineamientos institucional para garantizar la transparencia y el compromiso con la lucha contra la corrupción.

Estos documentos de evaluación y seguimientos pueden ser consultado a través de la ruta: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informes-control-interno>

Para la vigencia 2025, las estrategias del PTEP fueron estructuradas, también de manera participativa, las cuales están siendo objeto de seguimiento periódico buscando que estas acciones contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional en términos de transparencia y acceso a la información pública.

## 12. ENLACES DE INTERÉS

Para información de la ciudadanía y grupos de interés, en los enlaces a continuación relacionados, se podrán consultar información de toda la gestión que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha venido desarrollando en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, su plan operativo, y las estrategias establecidas para garantizar la seguridad, convivencia y justicia en todo el Distrito Capital.

- Sitio web Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia: <https://scj.gov.co/>
- Informe de Gestión de la vigencia: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informe-gestion>
- Informes de gestión: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informe-gestion>
- Estadísticas de Seguridad, Convivencia y Justicia: <https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/estadisticas-mapas>
- Informe de Indicadores: <https://scj.gov.co/es/transparencia/obligacion-reporte-informacion/metas-objetivos-indicadores>
- Trámites y servicios: <https://scj.gov.co/es/transparencia/tramites-y-servicios/>
- Plataforma colibrí - seguimiento a compromisos de los ejercicios de participación: <http://colibri.veeduriadistrital.gov.co/>
- Canales de atención: <https://scj.gov.co/es/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/canales-atenci%C3%B3n>
- Botón Participa: <https://scj.gov.co/es/participa/>
- Micrositio de rendición de cuentas: <https://scj.gov.co/es/transparencia/rendicion-de-cuentas>

Consolidó: Daniel Cáceres Villanueva – Contratistas OAP  
Edna Camila Acero – Contratistas OAP  
Revisó: Julián Pontón Silva – Jefe Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ